

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**Evaluación y perspectivas de los servicios públicos  
bibliotecarios en el Distrito Federal**

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

PRESENTA:

ESPINOSA GASTELUM, ALFREDO

2011



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

1. Introducción .....	3
2. La Biblioteca Pública en el contexto de la Administración Pública .....	5
2.1 Concepto de biblioteca .....	5
2.2 Concepto de biblioteca pública .....	7
2.3. La biblioteca pública y su impacto social .....	8
2.4 Planeación y Administración Estratégica.....	11
2.5 Las bibliotecas públicas en la administración pública.....	14
3. Antecedentes.....	17
3.1 Las bibliotecas públicas en el México pre revolucionario .....	17
3.2 Las bibliotecas públicas en el México post-revolucionario.....	20
3.3 El Programa Nacional de Bibliotecas Públicas 1983-1988 .....	23
4.- Análisis del estado actual de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas .....	33
4.1.-Evolución cuantitativa de las redes estatales .....	33
4.2 Desarrollo de las estructuras administrativas de apoyo a las redes estatales de bibliotecas públicas.....	37
4.3. Evolución del marco jurídico aplicable a la instalación, operación y consolidación de las bibliotecas públicas .....	39
4.4 Incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones a las bibliotecas públicas.....	42
5.-Análisis comparativo de la red de bibliotecas públicas en el Distrito Federal.....	48
5.1 Cobertura de los servicios bibliotecarios. ....	49
5.2 Consolidación y modernización de los servicios bibliotecarios.....	53
5.3. Marco jurídico y estructuras administrativas.....	57
6. Propuesta para el desarrollo y consolidación de las bibliotecas públicas en el Distrito Federal.....	63
6.1 Estructura organizacional .....	64
6.2 Planeación estratégica .....	66
6.3. Programa de promoción de los servicios bibliotecarios .....	69
6.4. Metas e indicadores propuestos .....	71
7. Conclusiones .....	73

## **1. Introducción**

Los servicios públicos bibliotecarios, es uno de los ámbitos en los que, desde hace muchos años, se determinó que su organización y atención debe estar a cargo de la autoridad. Esta circunstancia se explica por que se entiende la importancia de las bibliotecas públicas como un elemento que contribuye a brindar igualdad de oportunidades a los distintos sectores sociales a la lectura y con ella a la información y al conocimiento.

México tiene una importante tradición en materia de servicios bibliotecarios, pues durante la época colonial tuvo la oportunidad de tener las primeras colecciones bibliográficas y varias de las bibliotecas más importantes de América Latina, sin embargo, en los siglos que siguieron, el desarrollo de los servicios bibliotecarios fue escaso y en algunos periodos podría decirse que casi inexistente.

Este fenómeno se asoció con el siempre incipiente desarrollo de los sistemas educativos en nuestro país, y como consecuencia de todo ello, al término del movimiento armado iniciado en 1910, nuestro país, contaba con una muy pobre infraestructura de servicios públicos bibliotecarios. Con la creación de la Secretaría de Educación Pública y con José Vasconcelos como su primer titular, las bibliotecas públicas adquieren tanta relevancia como la instalación de escuelas y el desarrollo de las bellas artes.

Lamentablemente, como en múltiples proyectos la falta de continuidad impidió que el gran apoyo brindado durante la gestión de José Vasconcelos redujera sus efectos positivos y nuevamente al iniciar la década de los 80's las bibliotecas se encontraran en una situación precaria.

El objetivo de este proyecto es evaluar, desde una perspectiva de la administración pública el desarrollo de estos servicios, analizar los factores que han impedido su desarrollo y limitado su consolidación e identificar algunos elementos que podrían propiciar mejores condiciones para su desarrollo, todo ello partiendo de una perspectiva nacional, pero planteando propuestas específicas para el Distrito Federal.

La elección del Distrito Federal como entidad en la que se focalizan las propuestas, se debe a que en los últimos 15 años con el desarrollo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se ha presentado una situación poco común, pues a pesar de que las tendencias al centralismo que han dominado a múltiples ámbitos no se han reproducido en el caso de bibliotecas públicas,

pues si bien se ha dado un desarrollo de los servicios bibliotecarios en la capital del país, este ha sido menos notable que en otras entidades federativas.

Por otra parte, como se demuestra en el trabajo, estos resultados se han logrado con mucho menos recursos de los que se han aplicado en el Distrito Federal, en donde como consecuencia de la existencia de gobiernos divididos, se ha dado una dispersión de recursos que ha impedido que se logren mejores resultados.

De lo anterior, se desprenden las principales propuestas que se centran en establecer una coordinación que centralice el manejo de los recursos, que optimice su aplicación y que disponga de los medios necesarios para diseñar y aplicar políticas públicas eficientes.

Como se apunta en las conclusiones, al apoyar el desarrollo y consolidación de los servicios de las bibliotecas públicas en el D.F., se estaría contribuyendo a que el D.F. además de disponer de una infraestructura que corresponda al tamaño de sus población y de sus necesidades, sea un referente para el resto del país, que demuestre que es posible democratizar el acceso a la información y el conocimiento y con ello contribuir a que la economía adquiera mayor competitividad y en consecuencia participar en el impulso que el país requiere para insertarse de una manera más competitiva en la economía global.

Para fines de presentación, el documento de investigación se divide en cinco apartados y las conclusiones:

2. La Biblioteca Pública en el contexto de la Administración Pública

3. Antecedentes

4. Análisis del estado actual de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas

5. Análisis comparativo de la red de bibliotecas públicas en el Distrito Federal

6. Propuesta para el desarrollo y consolidación de las bibliotecas públicas en el Distrito Federal

7. Conclusiones

## 2. La Biblioteca Pública en el contexto de la Administración Pública

*"La bibliothèqu est le lieu de l'exercice public de la raison"*  
*La biblioteca es el lugar del ejercicio público de la razón*  
Gabriel Naudé

En este capítulo se revisarán los conceptos fundamentales que se emplearán a lo largo del trabajo, empezando por los de biblioteca y biblioteca pública, la importancia de este servicio en el contexto social, la planeación y administración estratégica como herramientas que nos auxilian tanto a reconocer los elementos del contexto y diseñar escenarios viables como a definir estructuras administrativas que correspondan con esos escenarios y que favorezcan un administración versátil y eficiente.

### 2.1 Concepto de biblioteca

Etimológicamente el término biblioteca proviene del griego *biblion* -libro - y *theke* -caja-, por lo que biblioteca es el lugar donde se guardan o custodian los libros. De esta forma se llama comúnmente a biblioteca tanto el librero, mueble o estantería donde se guardan libros como el local o edificio y desde luego la institución o entidad de lectura así como la colección de obras análogas o semejantes entre sí que forman una serie determinada.

Conforme a los *conceptos básicos de Información y Documentación*, definidos por la UNESCO el término biblioteca tiene dos sentidos:

“Cualquier colección organizada de libros y publicaciones en serie impresos, u otros tipos de documentos gráficos o audiovisuales, disponibles para préstamo o consulta.

Organismo, o parte de él, cuya principal función consiste en constituir bibliotecas mantenerlas, actualizarlas, y facilitar el uso de los documentos que precisen los usuarios para satisfacer sus necesidades de información, de investigación, educativas o de esparcimiento, contando para ello con un personal especializado.”<sup>1</sup>

En lo anteriormente expuesto, podemos observar que la biblioteca ha sido considerada desde diferentes puntos de vista en función de las circunstancias. La biblioteca de hace apenas treinta años era una institución cuyo fin último se concretaba casi exclusivamente a la conservación y transmisión del Patrimonio Documental. Durante los años 70-80 se supone la consolidación de los conceptos de usuario y servicio; se trata de una etapa de buena coyuntura económica y de presupuestos generosos. Por el contrario, en los años se 90 conoce un momento general de

crisis; que implica una restricción presupuestaria que afecta más de cerca a instituciones culturales, generalmente no consideradas esenciales en la mentalidad de quienes tienen que distribuir los presupuestos. Así aparecen términos como costos, calidad, marketing, evaluación, y gestión aplicados a instituciones de servicios. Las bibliotecas al servicio público en general deben replantear sus metas y objetivos con vistas a justificarse ante quienes los costean. Así se produce una paradoja, ya que se dan las mayores posibilidades de acceso frente a la aparición de una filosofía que pone su acento en los costos, y por lo tanto restrictiva. Por todo ello se habla de un concepto en crisis.<sup>1</sup>

De múltiples definiciones posibles, podemos identificar tres puntos de vista diferentes.

- Un grupo para el cual la biblioteca se define principalmente como una colección y un local, definiciones que podemos calificar como en franca decadencia.
- Otro grupo para el cual la biblioteca sería el principal medio para crear hábitos lectores, considerando que la biblioteca tiene un papel fundamental para contribuir a la paz y a la democracia, en este grupo se incluiría, por ejemplo la visión desarrollada en el Manifiesto de la UNESCO de 1994.<sup>3</sup>
- Y un tercer grupo en el cual se considera a la biblioteca como un sistema con un conjunto de elementos interrelacionados tendentes a conseguir un fin específico, dirigido esencialmente a satisfacer necesidades de información siendo esta la tendencia que puede considerarse con mayor vigencia.

Independientemente, de estas tendencias de pensamiento, podemos reconocer en la mayoría de los conceptos de biblioteca tres funciones: adquisición, conservación y acceso. Y si bien durante cientos de años, lo anterior se tradujo en recolectar libros, resguardarlos y ponerlos al alcance de los lectores. Hoy en día gracias a los avances de las tecnologías de la información y las comunicaciones, estas funciones han adquirido nuevas dimensiones y se han adecuado a innovadores métodos que han facilitado los procesos y han multiplicado las posibilidades de acceso y reducido costos de una forma impresionante

En cuanto a la tipología de bibliotecas, aunque hay diversas categorizaciones básicamente se reconocen tres tipos: las públicas, las académicas y las especializadas. Las públicas son, en

---

<sup>1</sup> MAGAN Wals, José Antonio. El concepto de biblioteca en la actualidad : bibliotecas reales frente a bibliotecas virtuales. *Tratado básico de biblioteconomía*. : Universidad Complutense Madrid, 1995. pp. 21-48

general, las de menor desarrollo y son las que encontramos en las delegaciones, municipios,; las bibliotecas académicas o escolares han tenido un mayor apoyo, en beneficio de los programas académicos y de investigación, principalmente por interés del gobierno federal y de la Secretaría de Educación Pública. Las bibliotecas especializadas son las de mayor importancia, crecimiento y desarrollo en las áreas tecnológicas y de investigación.

## **2.2 Concepto de biblioteca pública**

“Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO), en su Manifiesto sobre las bibliotecas públicas las define como el centro local de información, que brinda toda clase de conocimiento e información disponible a sus usuarios. Deben fungir como centros de actividades comunitarias culturales, complemento de la educación formal, como centros de apoyo al desarrollo intelectual de los ciudadanos y deben, asimismo, tener en cuenta el desarrollo de hábitos de lectura en la población desde niños así como dirigir acciones para formar en el usuario las destrezas y habilidades en el uso de la información pretenden responder a la amplia gama de necesidades que pueden demandar sus usuarios”.<sup>2</sup>

En cuanto a su acervo se apunta que además de obras literarias clásicas, sus fondos pueden estar integrados por textos que proporcionan información sobre servicios sociales, obras de referencia, discos, películas y libros recreativos. Deben, en la medida de sus posibilidades y recursos patrocinar y organizar actos culturales complementarios, tales como conferencias, debates, representaciones teatrales, conciertos musicales, proyecciones cinematográficas y exposiciones artísticas.

En este sentido, una sección característica de las bibliotecas públicas es la dedicada a la población infantil en la que se deben promover sesiones literarias, procurar la existencia de una pequeña biblioteca infantil y, en ocasiones, hasta disponer de áreas con juguetes.

Dado que el objetivo de las bibliotecas públicas es satisfacer las necesidades del mayor número posible de ciudadanos, deben contar con máquinas de lectura y audición, así como con libros impresos en formatos especiales (por ejemplo con el sistema Braille) para personas que padecen problemas de visión y a partir de los avances de las tecnologías de la información y las comunicaciones con equipos de cómputo con acceso a Internet. En cuanto al financiamiento de

---

<sup>2</sup> Directrices IFLA- UNESCO para el desarrollo del servicio de biblioteca pública disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654S.pdf> 07/06/2010



las bibliotecas públicas, el Manifiesto señala que éste debe proceder de los poderes públicos locales.

De lo apuntado hasta ahora, podemos deducir que la biblioteca pública es un espacio y libre y gratuito para todos los habitantes de una comunidad, localidad o región y que su presupuesto es cubierto total o parcialmente con recursos públicos.

El carácter público de la biblioteca en principio la diferencia de la biblioteca privada, sin embargo tiene una connotación más amplia que se refiere al grado de accesibilidad a la biblioteca, ya que mientras que la privada es para uno o algunos, con abstracción del carácter o naturaleza de la misma la pública es para todos. Asimismo, conviene señalar que esta última característica es compartida por bibliotecas como la Nacional, algunas universitarias y bibliotecas de sostenimiento privado, sin embargo, para fines prácticos y particularmente los de este estudio, las bibliotecas públicas deben tener dos condiciones básicas: ofrecer acceso y servicio abierto libre para todos los miembros de una comunidad y tener sostenimiento público, proveniente primordialmente de recursos gubernamentales.

A reserva de que, en los apartados siguientes, se mencionará con mayor detalle, para los propósitos de esta tesina, es importante que este concepto de biblioteca pública se entienda como un referente y no como una norma que limita su diversificación sobre todo en lo que respecta a su financiamiento.

### **2.3. La biblioteca pública y su impacto social**

Hasta hace algunos años, nadie dudaba de la importancia de los servicios bibliotecarios, como parte de un equipamiento educativo y cultural indispensable en toda comunidad. Actualmente, aunque es necesario reconocer no hay voces que se manifiesten en contra de las bibliotecas públicas, hay dudas razonables sobre el tipo y características de los servicios que deben ofrecer, a la luz de las indudables ventajas y beneficios que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Por definición, la biblioteca pública tiene un par de características que la hacen un servicio público de indudable beneficio para amplios sectores de la comunidad a la que sirve. La biblioteca pública debe contener libros y concebir sus servicios pensando en todos los sectores sociales, incluyendo a grupos minoritarios, como son las minorías lingüísticas, las personas

con capacidades diferentes e incluso los enfermos o reclusos<sup>3</sup> y si bien, las estadísticas, refieren que gran parte de sus usuarios son estudiantes de todos los niveles educativos, ello no significa que otros grupos sociales estén marginados de la posibilidad de acceder a sus servicios.

El otro elemento fundamental, característico de la bibliotecas pública es que sus servicios deben ser gratuitos, lo que elimina cualquier posibilidad de que la prestación de los mismos busque generar algún tipo de ventaja económica para el área de la que depende la biblioteca o bien para los encargados de la prestación de los servicios <sup>4</sup>Estas características hacen de la biblioteca pública un espacio altamente democrático y socialmente equitativo, condiciones que deben valorarse a la luz de los cuestionamientos que pueden desprenderse de las ventajas que tienen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este sentido, es limitativo afirmar, y sobre todo conformarse, con una visión de las bibliotecas públicas como simples centros de acceso a la información, ya que la experiencia ha demostrado que son espacios de convivencia social, que pueden generar muchos más beneficios que el mero acceso equitativo a la información.

“Para diversos estudiosos la biblioteca pública puede ser un centro para la creación de capital social, lo cual logra a través tres grandes estrategias: en primer lugar, colaborando con las asociaciones de voluntarios para encontrar el modo de mejorar la participación en estas organizaciones y así aumentar la participación en las actividades de la comunidad local. En segundo lugar, las bibliotecas pueden desarrollar su capacidad como lugares de encuentro informal para la gente y en tercero pueden crear capital social mediante su función como proveedoras de servicios universales al público”. <sup>5</sup>

Por otro lado, investigadores sociales destacan la contribución de la biblioteca pública en ámbitos específicos como el desarrollo rural, señalando que su función social adquiere relevancia al ofrecer programas de extensión y mejoramiento de la educación, en lo concerniente al desarrollo económico y social en zonas rurales, donde amplios sectores no cuentan con los libros necesarios, y la biblioteca se convierte en un órgano social, que

---

<sup>3</sup> Manifiesto de la UNESCO a favor de la biblioteca pública. Disponible en [http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman\\_es.html](http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html)

<sup>4</sup> idem

<sup>5</sup> VAR HEIM, Andrea. “*Social capital and public libraries: The need for research*”, publicado en la revista Library & Information Science Research, Vol. 29, Número 3 (2007), pp. 416-428,10/08/2010

promueve la lectura y complementa la enseñanza académica de poblaciones rurales sobre todo aquellas que se encuentran en extrema pobreza. <sup>6</sup>

Sin embargo, en nuestro país al menos, hay un factor que es necesario destacar en cuanto al énfasis que se da a los servicios públicos bibliotecarios, por parte de las diversas instancias de gobierno, es la evaluación política de su trascendencia. En general, en el marco de los servicios públicos, las bibliotecas ocupan los últimos lugares en cuanto a su prioridad, es obvio que otros servicios públicos como el suministro eléctrico, de agua potable, el drenaje o la instalación de planteles educativos, resultan fundamentales para cualquier comunidad y son motivo de atención prioritaria en la evaluación política al formular las plataformas político electorales de los candidatos a presidentes municipales y delegados políticos en el Distrito Federal.

Las bibliotecas públicas comparten el mismo nivel de atención que los museos, teatros o otros elementos de la infraestructura cultural, frecuentemente por debajo del nivel de atención que se brinda a las instalaciones deportivas. El problema se vuelve mayor cuando se trata de comunidades en las que ya existe una biblioteca pública y lo que se requiere es invertir en su mantenimiento, enriquecimiento, modernización o actualización, pues ello significa “gastar” en un proyecto que políticamente redituó a un antecesor y que se considera “poco lucidor”. En palabras de Gaines, la biblioteca pública, si no es promovida por el Estado, posiblemente no existiría ni siquiera lo que tenemos hoy en nuestros países, al no constituir una necesidad básica para nuestra población, asimismo la ven como una cosa marginal u opcional. Y por lo tanto, cuando tienen que escoger para ahorrar dinero, ellos tratan de pellizcar la biblioteca".<sup>7</sup> Esta posición parece extremista, sin embargo, fortalece la idea de que las bibliotecas públicas no han sido y posiblemente no serán prioritarias en los proyectos políticos de gobierno.

Finalmente, es importante destacar algunas de las posibilidades que ofrecen las bibliotecas ante los efectos que se derivan de las crisis económicas: en primer lugar la gratuidad de los servicios bibliotecarios mantiene las oportunidades de acceso a la información para aquellos que ya no disponen de recursos para comprar libros; si la biblioteca esta equipada con tecnologías de la información y las comunicaciones además de brindar oportunidad a personas desempleadas, puede ayudarles a buscar empleo desde los equipos de la biblioteca o a elaborar su hoja de vida, las actividades de fomento a la lectura o culturales representan una opción de

---

<sup>6</sup> Toledo de Araújo, Walkíria . "A Biblioteca popular e o compromisso social do bibliotecário". Revista Escola Biblioteconomia da UFMG 14(1):106 122, 1985

<sup>7</sup> idem

recreación gratuita y otra no menos importante, es facilitar la capacitación de usuarios mediante cursos en línea, utilizando para ello, los equipos de la biblioteca.

En resumen, es indudable que la vocación del servicio público bibliotecario sigue siendo dominada por el interés de garantizar el acceso a todos a la información y por esa vía al conocimiento. Como espacios públicos y por la gratuidad de sus servicios su contribución a una vida más democrática es indiscutible y en términos de las teorías que basan el desarrollo social en la formación de capital humano, constituyen una de medios más accesibles para producirlo.

## **2.4 Planeación y Administración Estratégica**

El concepto de estrategia es muy antiguo y viene del griego *strategeia*, que significa "el arte o la ciencia de ser general" o el "arte de coordinar las acciones y de obrar para alcanzar un objetivo"<sup>8</sup>, de esta concepción se deriva una asociación con el concepto de planificación, así como con los procesos de toma de decisiones. De acuerdo con Gary Hamel "la estrategia es un proceso de descubrimiento", es decir, la estrategia es descubrir e inventar, innovación continua. Tenemos que reconocer que la Planeación Estratégica no es lo mismo que estrategia. La Planeación produce planes, no estrategias. La profesión de elaborar estrategia tiene un gran problema: no existe una teoría para crear estrategia".<sup>9</sup>

Diversos autores destacan que un rango singular del diseño de estrategias, así como de la planeación estratégica es justamente ese carácter creativo e innovador referido por Hamel. Por ejemplo para C. K. Prahalad "Hoy en día las empresas deben ir hasta el fondo dentro de sus organizaciones para reinventar sus estrategias. La estrategia es revolución y hasta ahora no se conoce una monarquía que haya fomentado su propia revolución"<sup>10</sup>. Mientras que para Kenichi Omahe "una estrategia de negocios exitoso, no viene de un análisis riguroso, sino de un proceso de pensamiento que es básicamente creativo e intuitivo más bien que racional"<sup>11</sup>

Como ha ocurrido con muchas técnicas de administración de empresas, al poco tiempo son incorporadas a la administración pública, de hecho en el caso de México esta tendencia se hizo patente con la promulgación de la Ley de Planeación en 1983 y que en su artículo 3º señala que

---

<sup>8</sup> Pequeño Larousse Ilustrado, México 1990.p.152

<sup>9</sup> HAMEL, Gary. citado en "Estrategia y Estrategas" artículo de Roberto Salazar Guzmán incluido em Gestipolis [www.gestipolis.com](http://www.gestipolis.com).19/08/2010

<sup>10</sup> *Ibidem*

<sup>11</sup> *Ibidem*

“mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados”.<sup>12</sup>

Personalmente considero que si bien en términos formales existe un proceso de planeación en el ámbito gubernamental de nuestro país, la práctica está muy lejos de ajustarse a criterios de eficiencia administrativa y particularmente, en lo que toca a la planeación estratégica esta está habitualmente ausente de los ejercicios de planeación tanto anuales como sexenales.

Por otra parte, tenemos el concepto de Administración Estratégica, el cual implica tener conciencia del cambio que se presenta en el entorno día a día, quiere decir no solamente enunciar intenciones sino plantear objetivos medibles y alcanzables, proponiendo acciones específicas y conociendo las necesidades de recursos “humanos, físicos, financieros y tecnológicos” para llevar esas acciones a cabo. Significa además solidez en el trabajo, ya que toda la organización se moverá en busca de objetivos comunes aplicando unas estrategias también comunes.<sup>13</sup> La administración estratégica va más allá de la formulación de estrategias y su puesta en práctica, para los autores antes citados, la administración estratégica debe establecer metas, formular e implantar estrategias con base en dichas metas y por último ejercer el control estratégico.<sup>14</sup>

Un elemento distintivo de la administración estratégica es la presencia casi permanente de la incertidumbre en el entorno, que en el caso de las empresas se ejemplifica con el comportamiento de los competidores y las preferencias de los clientes y un intento de conseguir una ventaja competitiva sostenible y a largo plazo mediante la adecuada respuesta a las oportunidades y amenazas del entorno y las fortalezas y debilidades de la organización. Por todo ello podríamos decir además que la administración estratégica es: " un proceso continuado, reiterativo y transfuncional dirigido a mantener a una organización en su conjunto, acoplada de manera apropiada con el ambiente en el que se desenvuelve" .<sup>15</sup>

En este sentido, la administración estratégica se concibe como un proceso continuo porque jamás se finaliza su labor estratégica, reiterativo, ya que se inicia a partir de una primera etapa,

---

<sup>12</sup> Diario Oficial de la Federación Ley de Planeación 5 de enero de 1983.

<sup>13</sup> HOFER, Ch. y Schendel, D. *Strategy Formulation: Analytical Concepts*. West Publishing, Los Angeles. 1978

p.142

<sup>14</sup> *Ibid*

<sup>15</sup> CERTO, Samuel, citado en el *Manual de Administración Estratégica*, disponible en <http://www.capacinet.gob.mx/work/resources/LocalContent/9840/1/temal.html> 20/10/2010

se desarrolla, llega a la última y nuevamente se reinicia, y transfuncional porque abarca el desarrollo de las áreas básicas de la organización: administración, recursos humanos, finanzas, producción y mercadotecnia, sin que ningún proceso domine.<sup>16</sup>

En cuanto a la planeación y administración estratégica en el ámbito de los servicios bibliotecarios, este ha sido un tema abordado de manera recurrente y desde diversas perspectivas, así por ejemplo destacan las consideraciones que se hacen en torno de los servicios bibliotecario como parte de políticas públicas y que en el ámbito iberoamericano actual han dado pauta al Plan ILÍMITA programa de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, es una iniciativa que trabaja por la articulación entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para que, en la región, se emprendan o se continúen acciones inmediatas y con proyección a largo plazo, en favor de la lectura.<sup>17</sup>

Este Programa contempla un conjunto de prioridades definidas a partir de propuestas sobre el fortalecimiento de las bibliotecas públicas, la integración de este tema en las políticas educativas, la promoción de la lectura en la primera infancia, la participación activa de la sociedad civil en la construcción de las políticas referidas y la formación de mediadores, entre otros campos de acción centrales. Todo ello desde una definición estratégica de política pública como proceso de construcción social que enmarca el papel de las instituciones gubernamentales y las acciones de concertación requeridas para la formulación de planes nacionales de lectura, leyes del libro y, en general, proyectos de fomento de la lectura.<sup>18</sup>

Otras perspectivas se orientan a la implantación de sistemas de gestión de la calidad en los servicios bibliotecarios o referidos a elementos específicos como son la planeación aplicada al diseño y construcción de edificios para bibliotecas o bien en la incorporación de las nuevas tecnologías a la oferta de servicios bibliotecarios.<sup>19</sup>

Lo que es indudable es que tanto la planeación como la administración estratégicas, son dos herramientas que resultan de gran utilidad para el desarrollo de los servicios públicos

---

<sup>16</sup> *Ibid* p. 129

<sup>17</sup> Muhlethaler De Souza, Clarice, *Biblioteca públicas: aparcerías y políticas públicas en America Latina y Caribe: el caso de Brasil*, disponible en <http://www.ifla.org/IV/ifla71/Programme.htm> 21/10/2010

<sup>18</sup> *Ibid*

<sup>19</sup> A manera de ejemplo se pueden citar: *16 planteamientos relativos a la planeación de edificios para bibliotecas públicas* de Cecilia Velez salas, publicado en la Revista Información: Producción, comunicación y servicios, Año 14, número 57, primavera de 2004 y *Fundamentos de la planeación de una biblioteca digital*, de José Arias y Hernando Cruz, Ed Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá Colombia, 2001.p.19

bibliotecarios, pero que desafortunadamente, al menos en el ámbito de México, se han aplicado de manera limitada como podrá confirmarse a lo largo de este trabajo.

## **2.5 Las bibliotecas públicas en la administración pública**

Como se mencionó anteriormente, la definición de biblioteca pública aceptada internacionalmente, señala que se trata de una institución financiada por las autoridades locales y nacionales que brinda servicios gratuitos, a fin de eliminar cualquier posibilidad de que con la prestación de los mismos se busque generar algún tipo de ventaja económica para el área de la que depende la biblioteca o bien para los encargados de la prestación de los servicios

20

Esto implica que la biblioteca pública se debe constituir como un unidad de servicios públicos tanto por su pertenencia a las instituciones gubernamentales como por el tipo de servicios que ofrece. Ahora bien, desde una perspectiva jurídica, en nuestro país, la constitución política vigente señala en la fracción VIII. del artículo 3º que el Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, para complementar esta disposición en la fracción XXV del artículo 73 que establece las facultades Congreso de la Unión se estipula que. Expedirá leyes para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación.

En cuanto a la legislación secundaria la Ley General de bibliotecas señala en su artículo 1º que dicha ley es de observancia general en toda la República; sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto, entre otros, la distribución y coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales de la función educativa y cultural que se lleva a cabo mediante el establecimiento, sostenimiento y organización de bibliotecas públicas.

Queda claro entonces que el desarrollo y prestación de los servicios de las bibliotecas públicas es responsabilidad de los diversos órdenes de gobierno, además en el propio Manifiesto se

---

<sup>20</sup> Manifiesto de la UNESCO a favor de la biblioteca pública. Disponible en: [http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman\\_es.html](http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html)

señala que para lograr una coordinación y colaboración nacional, la legislación y los planes estratégicos deberán definir y promover una red nacional de bibliotecas, basada en normas aceptadas de servicios<sup>21</sup>.

Este propósito es la base de todo un capítulo de la Ley General de Bibliotecas que se dedica, justamente, a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y en el cual se estipulan los criterios generales para la instalación y operación de la Red Nacional y se definen las responsabilidades que atañen a cada nivel de gobierno. En el capítulo tres de este documento se abordarán algunas cuestiones particulares relacionadas con la organización de la Red Nacional, especialmente en lo que toca a las áreas de apoyo a nivel estatal, comúnmente denominadas coordinaciones estatales que tienen como tarea esencial promover el desarrollo de sus respectivas redes estatales y en consecuencia de los servicios nacionales.

En tal sentido, a continuación plantearemos algunas reflexiones acerca del papel que las bibliotecas públicas juegan en el contexto de la administración pública tanto nacional como estatal y municipal.

Mientras en otros países se estudia y se aspira a otorgarle un valor relevante a las bibliotecas públicas y tendiendo a considerarlas parte del capital social, <sup>22</sup>en nuestro país el concepto se encuentra anclado en verlas como un servicio público y eventualmente como un instrumento de apoyo al sistema educativo y en menor medida como espacios de promoción y acceso a la cultura.<sup>23</sup>

Desde una perspectiva administrativa, las redes estatales de bibliotecas públicas son vistas como un servicio que se tiene que ofrecer, pero que carece de interés para impulsar políticas públicas que permitan aprovechar esa infraestructura y potencializar su papel y contribución social.

Volviendo al caso de las bibliotecas públicas, como fuentes de creación de capital social Andreas Varheim identifica tres grandes estrategias para ello: En primer lugar, pueden generar capital social colaborando con las asociaciones de voluntarios para encontrar el modo de mejorar la participación en estas organizaciones y así aumentar la participación en las acti-

---

<sup>21</sup> *Ibidem*

<sup>22</sup> Ver por ejemplo: El capital social y las bibliotecas públicas: necesidad de investigar de ANDREAS VARHEIM, en el cual define el capital social como “cualquier organización social como, por ejemplo, las redes sociales, las normas sociales y la confianza social que faciliten la cooperación y coordinación para el beneficio mutuo”

<sup>23</sup> En este sentido, basta con revisar los programas nacionales de educación y cultura para reconocer la poca relevancia que se concede a los servicios bibliotecarios en general, incluyendo, desde luego, a las bibliotecas públicas



vidades de la comunidad local. En segundo lugar, las bibliotecas pueden desarrollar su capacidad como lugares de encuentro informal para la gente. En tercer lugar, las bibliotecas pueden crear capital social mediante su función como proveedoras de servicios universales al público

Para lograr lo anterior sería necesario que las bibliotecas públicas fueran materia para el diseño de políticas públicas, lo que supondría tomar en cuenta dos dimensiones fundamentales: por un lado, una representación o imagen social de la realidad sobre la cual se desea intervenir y unos principios que fundamentan la acción; por otro, un conjunto de medios y procesos organizativos, financieros, administrativos, jurídicos y humanos, que hacen que una política no se quede solamente en el plano intelectual, sino que tome forma en procesos sociales concretos.<sup>24</sup>

Lo anterior implicaría hacer una revisión crítica de la forma en la que actualmente se atiende las funciones administrativas relacionadas con las bibliotecas públicas, las estructuras organizacionales involucradas e incluso el marco jurídico en el que se sustenta, a fin de generar las propuestas que permitan que las bibliotecas públicas ser un verdadero agente de cambio y de desarrollo.

Por otra parte, si bien es cierto que una política pública de lectura y escritura no podría concebirse sin un liderazgo decidido de parte del Estado, también lo es que ni su formulación ni su gestión pueden ser una responsabilidad exclusivamente estatal. Si entendemos lo público como el punto de encuentro de los intereses colectivos, las políticas públicas deben entenderse como toda forma de acción organizada que persigue objetivos de interés común, más que como el conjunto de las acciones estatales.<sup>25</sup>

En resumen, podemos decir que hoy por hoy en la mayoría de los casos las bibliotecas públicas no han recibido la atención que debieran por parte de los responsables de la planeación estratégica en la administración pública y se han preservado como espacios públicos dedicados a la prestación de servicios que tienen un indudable reconocimiento social, pero que estarán condenados a la pasar inadvertidos, mientras no sean objetivo para el desarrollo de políticas públicas.

---

<sup>24</sup> Clarice Muhlethaler de Souza Biblioteca públicas: aparcerías y políticas públicas en America Latina y Caribe:el caso de Brasil, World Library and Information Congress:71th IFLA General Conference and Council "Libraries - A voyage of discovery" August 14th - 18th 2005, Oslo, Norway

<sup>25</sup> *Ibidem*

### **3. Antecedentes**

*La biblioteca complementa a la escuela.  
En muchos casos la sustituye y en todos los casos la supera.*  
José Vasconcelos

En este apartado, se hace un breve recuento de las principales etapas por las que han transitado las bibliotecas públicas a lo largo de la historia de México, con el propósito de reconocer los factores que permitieron su desarrollo y aquellos que lo limitaron o afectaron. Por su importancia, en el contexto histórico se hace especial énfasis en el periodo de la gestión de José Vasconcelos como primer Secretario de Educación Pública. De igual forma, se describen la creación del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas 1983-1988, que constituyó una nueva y renovada oportunidad para impulsar el desarrollo de los servicios públicos bibliotecarios y que fue el último gran esfuerzo de nivel nacional en esta materia.

#### **3.1 Las bibliotecas públicas en el México pre revolucionario.**

México es un país que posee una de las tradiciones culturales más ricas y antiguas de América. Fue el primer país en que se fundó oficialmente una biblioteca, la de la catedral en 1534, fue el primero que contó con una imprenta (Juan Cromberger Juan Pablos, 1539) y por tanto en donde se imprimió el primer libro del continente americano el primero de la América continental en que funcionó una universidad (Real y Pontificia Universidad 1551 1553), igualmente fue el primero en que se compiló y se publicó una bibliografía nacional (Biblioteca Mexicana, Eguiara y Eguren, 1755).

Hay que asentar, que aunque durante la colonia, las bibliotecas fueron privilegio de los españoles y de los criollos, y contribuyeron a acrecentar el dominio de ese grupo sobre indios y mestizos, sirvieron también para transmitir al nuevo mundo la cultura europea lo que dio como resultado el establecimiento de notables bibliotecas como la Palafoxiana, la Turriana y otras muchas.

En el siglo XIX predominaron las bibliotecas formadas por eruditos, "solemnes y venerables" y por ello tendían más a parecer museos que bibliotecas, lo que se complicaba aún más por el hecho de que el acceso a la mayoría de ellas estaba limitado a un público selecto y difícilmente al público en general.

A través de las distintas órdenes religiosas (franciscanos, dominicos, agustinos, jesuitas y mercedarios), que se instalaron en la Nueva España, la iglesia ejerció un importante papel en el proceso civilizador de América. Desde sus orígenes, la instrucción y educación, como en Europa, estuvo en manos de los religiosos; para ello se construyeron bibliotecas al amparo de los conventos, útiles a las escuelas dedicadas a la enseñanza de la lectura, escritura y doctrina católica. Más tarde los gobiernos se interesaron por la apertura de colegios a cargo de maestros seculares y años después por la fundación de la Real y Pontificia Universidad; instituciones que también ostentaron bibliotecas de mayor o menor importancia.

De acuerdo con la obra *Historia de las bibliotecas novohispanas*, escrita por el doctor Ignacio Osorio Romero (siglo XVI), Durante el siglo XVI hubo bibliotecas en colegios y seminarios conformadas por las colecciones privadas de obispos, como la del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco cuyos libros pertenecieron al obispo Juan de Zumárraga; la del Colegio de San José de los Naturales (1527); el Colegio de San Nicolás Obispo (1538); en la Real y Pontificia Universidad (1553); el Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos (1573); el Colegio de San Pablo (1575) de los agustinos en la ciudad de México; el Colegio de Santa Cruz en Oaxaca, fundado en el último cuarto del siglo; el de San Luis Rey (1585) de los dominicos en Puebla.<sup>26</sup>

En cuanto a los temas de los libros de las bibliotecas conventuales eran los mismos, entre ellos destacan las Sagradas Escrituras, las diversas corrientes teológicas, la hagiografía o vida espiritual, reglas y constituciones de la orden y grandes cantidades de sermones. La orden religiosa que tuvo mayor número de bibliotecas fue la franciscana, la más importante la del Convento Grande de San Francisco de la ciudad de México, aunque se tienen registros que nos hablan de 62 más.<sup>27</sup>

Sin embargo, hacia la segunda mitad del siglo XVII acervos empezaron a reflejar intereses intelectuales más diversos destacando las obras de autores grecolatinos, se concede también más importancia a la literatura en lengua castellana, sorprende también su preocupación por adquirir libros científicos más actuales en Europa como las obras de Copérnico, Tycho Brahe, Galileo y Kepler, libros de arquitectura y medicina, especialmente de médicos españoles; en el campo de la filosofía y teología, de manera tal que al lado de las Biblias y catecismos, se

---

<sup>26</sup> Osorio Romero, Ignacio, *Historia de las bibliotecas novohispanas*, Dirección General de Bibliotecas, SEP, 1987.p78

<sup>27</sup> *Idem*.105

encuentran las obras de Erasmo, de los filósofos herméticos, de los humanistas del Renacimiento y de los juristas de la época.<sup>28</sup>

Durante este período que se califica como “ilustrado” sucede en México uno de los acontecimientos que afectará en gran medida la historia de las bibliotecas antiguas: la expulsión de los jesuitas (1767), ya que al retirarse esta obra sus libros pasaron a formar los acervos de los nuevos centros de estudios denominados seminarios y universidades, los cuales poseían bibliotecas como parte principal de la estructura educativa, entre algunos de los más destacados podemos señalar : Seminario de Oaxaca; Seminario Palafoxiano de Puebla (actual Biblioteca Palafoxiana); Seminario de Guadalajara; Real Colegio Seminario Tridentino de México; Seminario de Durango; Seminario de Valladolid (Morelia); Seminario de Chiapas y el Seminario Conciliar de San Ildefonso de Mérida.

Mención especial merecen los colegios que tuvieron bibliotecas y que se crearon en esta misma época de los que destacan: Reales Colegios de San Ignacio y San Francisco Xavier de Querétaro; Colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas; Colegio Carolino de Puebla; Colegio de San Pablo de los Agustinos de México; Colegio de la Inmaculada Concepción de Celaya. Asimismo, otras instituciones de nueva creación que tuvieron importantes acervos fueron las de la Real Academia de San Carlos; Real Seminario de Minería, la Universidad de Guadalajara y la Biblioteca Turriana.<sup>29</sup>

La organización de los acervos de las bibliotecas coloniales se basó en una catalogación temática y alfabética de autores. A diferencia de lo que ocurrió en bibliotecas de otras partes de América, en las de México sus libros tienen una marca de propiedad o calcograma (estampado a fuego con hierro candente en uno de los cantos) que hoy en día se denomina marca de fuego. Pocas bibliotecas emplearon *ex libris* en estampa como la Turriana, la del Convento de San Francisco y el Seminario de Morelia, aunque resultaba de uso común es *el ex libris* manuscrito en español o en latín.

En el siglo XIX México logró su independencia del Imperio Español, dando paso a la generación de un amplio movimiento dominado por las ideas liberales, lo que resultaba contrario a la tradición profundamente religiosa que dominó al México colonial, razón que

---

<sup>28</sup> *Idem* p. 110

<sup>29</sup> *Idem* p.117

propició que casi todas las bibliotecas coloniales fueran víctimas de los vaivenes políticos y las pocas que se salvaron, se dispersaron o pasaron a manos de las actuales universidades. Sin embargo, la importancia de las bibliotecas antiguas en el contexto histórico de México es constante, pero quizá su beneficio más valioso consiste en que sus libros permiten la reconstrucción de los procesos culturales de nuestro país en relación con la historia de las ideas.

### **3.2 Las bibliotecas públicas en el México post-revolucionario.**

Al triunfar la Revolución de 1910, se hizo un esfuerzo por convertir al libro en un objeto al alcance de todos los ciudadanos, logrando su plenitud en la década de los años veinte cuando se creó la Secretaría de Educación Pública, con José Vasconcelos a la cabeza se abrieron más de 2500 bibliotecas públicas en todo el país y se publicaron miles de ejemplares de autores clásicos y libros técnicos que son repartidos en los lugares más lejanos. Sin embargo, como este proyecto careció de una estructura que le permitiera una permanencia, comenzó a declinar en los años cuarenta y aún antes como consecuencia de la infortunada incursión de Vasconcelos en la contienda presidencial de 1924.

En los años cincuenta se inició el ciclo de apoyo a las bibliotecas universitarias que a lo largo de más de cuarenta años se manifestó en el desarrollo de las bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México. A la par que las bibliotecas universitarias, a partir de esos años surgieron también importantes bibliotecas especializadas particularmente de organismos oficiales del campo científico técnico, incrementadas más tarde al establecerse el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en 1970.

Sin embargo, en lo que toca a las bibliotecas públicas, fue la creación de la Secretaría de Educación Pública, el detonante de un fascinante movimiento bibliotecario promovido por el primer Secretario de Educación, José Vasconcelos en el cual las bibliotecas públicas fueron consideradas por vez primera como elemento fundamental del proceso de educación del pueblo y como instituciones culturales vivas, dinámicas, abiertas a todos.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> Quintana Pali, Guadalupe , Las bibliotecas públicas de 1910 a 1940, Dirección General de Bibliotecas, SEP 1987

“La explicación de este movimiento, se explica en gran medida por la personalidad de José Vasconcelos uno de los políticos del siglo XX más inteligente, interesante y controvertido que ha tenido México, incansable promotor del uso del libro y de las bibliotecas dedica toda su capacidad y energía a brindar oportunidades de educación al pueblo entero, en todo el territorio nacional, a difundir la cultura y promover el arte”.<sup>31</sup>

Según cifras oficiales, en 1920 había en todo México 70 bibliotecas. De éstas, tan sólo 39 eran públicas. Cuando José Vasconcelos asumió el cargo de ministro en la recién creada Secretaría de Educación Pública, bajo el gobierno de Álvaro Obregón, se propuso multiplicar las bibliotecas instalando por lo menos una de ellas en cada población mayor de tres mil habitantes.

Durante su gestión se abrieron más de 2500 bibliotecas públicas en todo el país. El esfuerzo de creación de bibliotecas se realizó dentro del marco de la Campaña contra el Analfabetismo en la que participaron muchos intelectuales que colaboraron con el ministro. En enero de 1921 se creó la Dirección de Bibliotecas Populares y la dirigió Vicente Lombardo Toledano, que dependía del Departamento de Bibliotecas a cargo de Jaime Torres Bodet.

En el primer semestre de ese año se abrieron en todo el país 165 pequeñas bibliotecas y se distribuyeron 13 mil volúmenes que se importaron mayoritariamente de España. Entre éstos había libros escolares, técnicos, novelas, enciclopedias y diccionarios. Numerosos establecimientos escolares de ciudades y pueblos solicitaban libros; pero también, y sobre todo, querían crear su propia biblioteca asociaciones obreras y mutualistas . Asimismo, los maestros misioneros que visitaban a los pueblos más recónditos del país llevaban una biblioteca ambulante, que en muchos casos viajaba en una caja de madera acarreada a lomo de mula.

El Departamento de Bibliotecas clasificó las bibliotecas en cinco categorías: públicas, obreras, escolares, diversas y circulantes. Se crearon cinco tipos de colecciones para enviar según las distintas necesidades. La más ambiciosa de estas colecciones tenía más de 100 ejemplares e incluía obras de aritmética, geometría, astronomía popular, física y química elementales, biología, agricultura, geografía e historia de México, libros de tecnología industrial, pequeñas

---

<sup>31</sup> FELL, Claude , *José Vasconcelos. Los años del águila (1920-1925)*, México, UNAM, 1989 p.132

industrias, pedagogía, obras literarias, sociológicas y filosóficas. Los títulos eran variados: entre ellos podemos mencionar los Evangelios, el Quijote, la Odisea, los Diálogos de Platón y las Cien mejores poesías mexicanas. También había una variedad de autores considerados por el ministro como indispensables para formar un espíritu humanista: Descartes, Kant, Bergson, Spencer, Darwin, Marx, Aristóteles, Eurípides, Platón, Marco Aurelio, San Agustín, Rodó, Lope de Vega, Alarcón, Calderón, Galdós, Rolland, Shakespeare, Voltaire, Rousseau, Goethe, Ibsen, Víctor Hugo, Andersen, Othon, Gutiérrez Nájera, Díaz Mirón y Nervo, entre otros. Además se contaba con una biblioteca especializada para niños con 164 títulos.

En los primeros meses de 1922 se empezaron a crear bibliotecas públicas y obreras en el Distrito Federal. Cada una de ellas se organizaba como un centro de cultura, donde se llevaban a cabo conferencias, lecturas y debates por lo menos una vez al mes. Muchas llevaban el nombre de algún escritor mexicano o hispanoamericano (por ejemplo la Biblioteca Gabriela Mistral). Estos locales se instalaron en barrios populares, así como en centros obreros de la capital y su periferia, y cada una contaba con una sección de libros para niños. En 1924 se inauguraron dos bibliotecas importantes: la Cervantes y la Iberoamericana (en el edificio de la SEP), esta última decorada con un mural de Roberto Montenegro.

El esfuerzo de la Secretaría de Educación rindió frutos: para 1924 se había incrementado el número de bibliotecas de todo tipo a cerca de dos mil y se habían repartido poco más de 200 mil libros. Los libros, considerados por el ministro Vasconcelos como los mejores vehículos del conocimiento, llegaron a zonas del país donde prácticamente no había ninguno y muchos niños pudieron beneficiarse de ellos. Esta acción educativa significó apenas el inicio del reconocimiento de la importancia de las bibliotecas para la educación de la población mexicana.

La obra de Vasconcelos, no se limitó a promover las bibliotecas públicas, también impulsó la creación de bibliotecas escolares, obreras e incluso ambulantes; al final de 1923 México contaba con un sistema bibliotecario que totalizaba 1916 unidades de servicio y disponía de 182,514 volúmenes. En el siguiente cuadro se puede muestra la distribución por tipo de biblioteca y el número de volúmenes de que disponían. Cabe aclarar que en la categoría de bibliotecas diversas se incluían aquellas pertenecientes a sociedades de empleados, de estudiantes, de prisiones y las de oficinas públicas.

### **Bibliotecas creadas durante la gestión de José Vasconcelos<sup>32</sup>**

<b>Tipo</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Volúmenes</b>
Biblioteca pública	929	48.56%	106,081
Biblioteca obrera	352	18.42	29,927
Bibliotecas escolares	334	17.43%	23,237
Bibliotecas diversas	237	12.24%	19,297
Bibliotecas ambulantes	57	2.98%	3,618
Bibliotecas circulantes	7	0.37%	354
<b>Total</b>	<b>1916</b>	<b>100%</b>	<b>182,514</b>

Varias décadas después, al regresar de su exilio político Vasconcelos retoma su ímpetu a favor de las bibliotecas públicas y logra el apoyo del Presidente Manuel Ávila Camacho, quien inaugura el 27 de noviembre de 1946. la Biblioteca de México en parte del edificio de la Ciudadela, esta Biblioteca que durante muchos años fue la biblioteca pública más importante a cargo de la Secretaría de Educación Pública, se fundó a partir de los acervos de varias colecciones privadas entre las que destacan la de Antonio Caso, la de Carlos Basave y del Castillo Negrete, cuyas temáticas versaban principalmente sobre historia de México, además de la Biblioteca de Ciencias Sociales y la colección Palafox de obras de teología, que pertenecieron a diversas órdenes religiosas. Vasconcelos fue nombrado Director de esta Biblioteca y ocupó es cargo hasta su muerte.

En el siguiente capítulo se aborda la evolución de esta Biblioteca principalmente la referida a su remodelación y ampliación concluida en 1988.

### **3.3 El Programa Nacional de Bibliotecas Públicas 1983-1988**

Después de la importante obra realizada por Vasconcelos como Secretario de Educación Pública, las bibliotecas públicas fueron perdiendo importancia, tanto en el contexto de la organización de esa Secretaría como en el interés del gobierno federal. Es cierto que la fundación de la Biblioteca de México en 1946 constituyó un importante avance, lo cierto es que representaba un proyecto personal del propio Vasconcelos y si bien tuvo apoyo, este no sólo no se extendió a otras bibliotecas, sino que paulatinamente dejó que los efectos de la obra inicial de Vasconcelos se perdiera.

---

<sup>32</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, dirección General de Bibliotecas, Dirección de la Biblioteca de México "José Vasconcelos", Vasconcelos Bibliotecario: promotor, constructor y director de bibliotecas. Homenaje en los cincuenta años de su fallecimiento.2009.p.192



En términos políticos y pedagógicos, la desatención de las bibliotecas se justificaba, señalando que dado el gran rezago en materia de alfabetización, lo prioritario era avanzar lo suficiente para alcanzar los estándares internacionales mínimos, que se ubicaban en menos del 10% de analfabetismo. Al margen de aceptar esa justificación, lo cierto es que en 1983, de las más de mil bibliotecas fundadas por Vasconcelos, solo operaban en el país 351, la mayoría de las cuales disponían de una infraestructura con múltiples problemas, sin personal suficiente en número y capacitación y con acervos obsoletos y deteriorados.

En la tabla siguiente, se muestra la distribución de las 351 bibliotecas públicas que operaban al iniciar 1983, por entidad federativa, como puede observarse la distribución es heterogénea y se presentan dos casos (Yucatán y Sinaloa) en los que no existían bibliotecas públicas, lo que evidencia la pobre situación que existía en cuanto al número de estas unidades de servicio, lo que se agravaba si se tomaba en cuenta que, si bien, esas bibliotecas contaban con más de 1.3 millones de volúmenes, como se anotó antes, gran parte de esos acervos eran obsoletos y/o se encontraban deteriorados. A partir de estas cifras, es posible reconocer la magnitud del rezago que existía en México en materia de bibliotecas públicas y el tamaño del reto que habría que enfrentar para contar con una infraestructura bibliotecaria acorde con las necesidades del país.

**Bibliotecas públicas en operación  
Agosto de 1983<sup>33</sup>**

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Bibliotecas públicas en operación</b>
Aguascalientes	1
Baja California	3
Baja California Sur	1
Campeche	6
Coahuila	6
Colima	5
Chiapas	2
Chihuahua	15
Distrito Federal	61
Durango	24
Guanajuato	27
Guerrero	4
Hidalgo	4
Jalisco	7
México	14
Michoacán	24
Morelos	14
Nayarit	7
Nuevo León	23
Oaxaca	10
Puebla	1
Querétaro	20
Quintana Roo	5
San Luis Potosí	9
Sinaloa	-
Sonora	13
Tabasco	10
Tamaulipas	2
Tlaxcala	23
Veracruz	8
Yucatán	-
Zacatecas	26
<b>Total</b>	<b>351</b>

Cabe destacar que estas bibliotecas no eran, en todos los casos, de las fundadas en la época de José Vasconcelos como Secretario de Educación Pública, ya que la inmensa mayoría de ellas se había perdido, y si bien se preservaron algunos casos notables principalmente en el Distrito Federal, lo cierto es que buena parte de estas bibliotecas se instalaron con posterioridad.

<sup>33</sup>Secretaría de educación Pública Enciclopedia de México, Director José Rogelio Álvarez, 1987 Tomo 2.

En este contexto el 2 de agosto de 1983, con el entonces Presidente Miguel de la Madrid, anuncia la puesta en marcha del Programa Nacional de Bibliotecas , que se fijó como objetivo lograr que al final de 1988 todos los municipios del país contaran con al menos una biblioteca pública. Asimismo determinaba que todo este conjunto de bibliotecas se organizaría como una Red Nacional, coordinada a nivel nacional por la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Dirección General de Bibliotecas e integrada por redes estatales que contaría con el apoyo técnico y operativo de una biblioteca pública central estatal.

De esta manera inicia la instalación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, que consideraba la participación en funciones y recursos, de los tres niveles de gobierno, bajo un esquema equitativo, contribuyendo con ello a la política de descentralización de la vida nacional que impulsaba el gobierno de Miguel de la Madrid.

Aunque el objetivo del Programa contemplaba atender con servicios bibliotecarios a todos los municipios del país, pronto se determinó que un número significativo de municipios carecían de las condiciones mínimas para albergar a una biblioteca pública, además de que en esos mismos municipios todavía no se había avanzado lo suficiente en materia de alfabetización. Por lo anterior, las metas que se fijaron alcanzar para finales de 1988 fueron:

- Instalar en cada capital estatal una biblioteca pública central estatal, con capacidad para atender al menos a 250 usuarios simultáneamente y que coordinaría técnicamente a las bibliotecas públicas de su entidad.
- Instalar al menos una biblioteca pública en todos los municipios con una población superior a los 30,000 habitantes, y
- Poner en operación bibliotecas públicas en todos los municipios que contaran con al menos una escuela secundaria.

Al término de esa administración el panorama cuantitativo era el que se muestra en la tabla siguiente, comparándolo con 1983 y destacando la variación porcentual:

### Bibliotecas Públicas en operación 1983-1988<sup>34</sup>

ENTIDAD	1983	1988	Variación %
AGUASCALIENTES	1	32	3100%
BAJA CALIFORNIA	3	20	567%
BAJA CALIFORNIA SUR	1	12	1100%
CAMPECHE	7	19	171%
COAHUILA	6	51	750%
COLIMA	5	17	240%
CHIAPAS	2	125	6150%
CHIHUAHUA	15	81	440%
DISTRITO FEDERAL	60	221	268%
DURANGO	24	49	104%
GUANAJUATO	27	61	126%
GUERRERO	4	80	1900%
HIDALGO	4	94	2250%
JALISCO	7	138	1871%
MÉXICO	14	188	1243%
MICHOACÁN	24	123	413%
MORELOS	14	41	193%
NAYARIT	7	33	371%
NUEVO LEÓN	23	176	665%
OAXACA	10	316	3060%
PUEBLA	1	239	23800%
QUERÉTARO	20	27	35%
QUINTANA ROO	5	28	460%
SAN LUIS POTOSI	9	69	667%
SINALOA		32	
SONORA	13	81	523%
TABASCO	10	188	1780%
TAMAULIPAS	2	51	2450%
TLAXCALA	23	57	148%
VERACRUZ	8	224	2700%
YUCATÁN	1	114	11300%
ZACATECAS	1	60	5900%
<b>TOTAL</b>	<b>351</b>	<b>3,047</b>	<b>768%</b>

La información muestra un crecimiento explosivo en el número de bibliotecas en todas las entidades, alcanzando en algunos casos proporciones sumamente altas como es el caso del Estado de Puebla que en 6 años registró un crecimiento en sus servicios públicos bibliotecarios

<sup>34</sup> CONACULTA Dirección General de Bibliotecas, Subdirección de Bibliotecas Estatales y Municipales.

superior a 23,000%. A nivel nacional el crecimiento fue superior a 760% y en el Distrito Federal aunque no tan elevado fue muy significativo al ponerse en operación 160 nuevas bibliotecas.

Evidentemente las metas señaladas por el Programa fueron alcanzadas, pero adicionalmente se realizaron avances importantes en el terreno de la estructuración, organización y marco jurídico de lo que desde entonces ha sido la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

La experiencia de lo ocurrido a las bibliotecas fundadas por Vasconcelos, llevó a la necesidad de dar un soporte legal y organizacional a la Red Nacional, para ello, la Secretaría de Educación Pública suscribió Acuerdos de Coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas a fin de fijar las responsabilidades que a cada uno corresponderían en cuanto a la instalación y sobre todo, la operación de las bibliotecas públicas.

Aunque con ciertas diferencias, los Acuerdos establecieron que al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública le correspondería:

- Desarrollar las colecciones y dotar a las nuevas bibliotecas públicas de una colección básica de al menos 1500 volúmenes.
- Capacitar al personal designado para atender los servicios.
- Enviar periódicamente a cada biblioteca en operación colecciones bibliográficas a fin de enriquecer, dar mantenimiento y actualizar los acervos de las mismas.
- Emitir la normatividad técnica bibliotecaria relacionada con la organización de la biblioteca y con la prestación de los servicios.
- Promover un programa de fomento del hábito de la lectura.

Por su parte los gobiernos de los estados serían responsables de:

- Establecer una coordinación estatal de bibliotecas que sirva de enlace entre las bibliotecas públicas y la Dirección General de Bibliotecas.
- Promover los servicios bibliotecarios

Los gobiernos municipales serían responsables de:

- Proporcionar los locales en los que se instalarán las bibliotecas públicas, los cuales deberán contar con espacio suficiente, instalaciones sanitarias y seguridad en puertas y ventanas para preservar los bienes y acervo de las bibliotecas.
- Nombrar, remunerar y contratar al personal encargado de la prestación de los servicios en las bibliotecas.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los locales e instalaciones de las bibliotecas públicas.
- Proporcionar recursos y apoyos para la realización de actividades de fomento del hábito de la lectura en las bibliotecas públicas.

Posteriormente, en 1987, se emitió un Decreto para la Consolidación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas que confirmó lo establecido en los acuerdos y en enero de 1988 se publicó la Ley General de Bibliotecas que les otorgó un estatus jurídico adecuado y permanente.

Esta distribución de funciones, responsabilidades y atribuciones trajo aparejadas diversas ventajas: en primer término se distribuyó el peso de las responsabilidades entre los tres niveles de gobierno, aunque había metas a nivel nacional, cada entidad federativa tuvo la posibilidad de determinar el ritmo y las características especiales con las que se integraría su respectiva Red Estatal. Al existir una normatividad técnica relacionada con la prestación de los servicios se establecía un modelo básico que daba uniformidad y que favorecía la colaboración inter bibliotecaria. En el siguiente diagrama se puede observar la estructura de la Red Nacional:



**Fuente: Elaboración propia a partir de la descripción del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas**

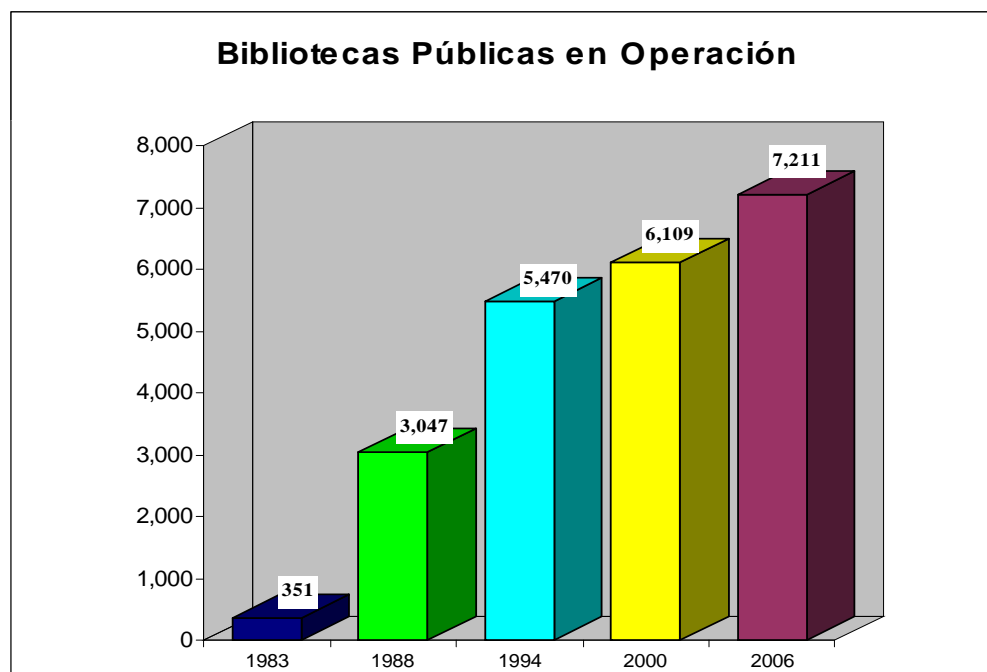
De los elementos destacados del modelo de servicios que se determinó, mediante la normatividad nacional, se pueden señalar los siguientes elementos:

- Préstamo interno de libros con estantería abierta, lo que evitó barreras físicas y administrativas entre los usuarios y los libros.
- Préstamo a domicilio de hasta tres libros de forma simultánea, y aplicable a todas las bibliotecas.
- Facilidades para el préstamo a domicilio en las localidades en las que por motivos de infraestructura o de posibilidades económicas de los usuarios no era posible cumplir con los requisitos que marca el Reglamento de los Servicios Bibliotecarios.<sup>35</sup>
- Realización de actividades de fomento del hábito de la lectura dirigidas a los diversos sectores y grupos sociales.

<sup>35</sup> El Reglamento de los Servicios Bibliotecarios, editado por la Dirección General de Bibliotecas, establece como requisitos para obtener el préstamo a domicilio contar con una credencial expedida por la biblioteca pública, para obtener esta se requiere presentar comprobante de domicilio, dos fotografías y los datos de un aval que firmara la solicitud y que respondiera solidariamente por la pérdida o daño de los materiales que el usuario no devolviera o devolviera maltratados o mutilados. El Reglamento hace una excepción para que en las localidades pequeñas en las que el bibliotecario conozca al usuario y éste no pueda cumplir con los requisitos se pueda dar el servicio de préstamo a domicilio, sin cumplir con los mismos, subsanándolos con el conocimiento que el bibliotecario tenga del usuario.

Gracias a estas acciones se presentó un hecho que pocas veces ocurre en los programas gubernamentales, pues no sólo se dio continuidad al mismo, sino que se mantuvo un ritmo de crecimiento de la Red Nacional durante el sexenio 1988-1994, semejante al del período anterior, lo que permitió que los servicios de la Red Nacional se siguieran extendiendo por más municipios y localidades. En la tabla siguiente se muestra el crecimiento de la Red Nacional por sexenio.

Sexenio	Número de Bibliotecas Públicas <sup>36</sup>			Crecimiento porcentual
	Inicio del sexenio	Final del sexenio	Instaladas durante el sexenio	
1982-1988	351	3,157	2,796	768%
1988-1994	3,157	5,470	2,323	73%
1994-2000	5470	6,109	639	11.7%
2000-2006	6,109	7,211	1,102	18%



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Bibliotecas

Si bien durante el sexenio 1982-1988, se registró el mayor número de instalaciones de nuevas bibliotecas públicas, el crecimiento durante el sexenio siguiente fue notable, considerando que el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas había concluido y en ese sentido había dejado de ser un programa “presidencial” y si bien el crecimiento durante los dos

<sup>36</sup> CONACULTA Dirección General de Bibliotecas , Subdirección de Bibliotecas Estatales y Municipales.



sexenios siguientes fue limitado en comparación con los dos primeros, es necesario reconocer que la cobertura a nivel municipal había avanzado lo suficiente y en ese sentido la necesidad de nuevas bibliotecas públicas se había reducido. En el capítulo siguiente se abundará sobre estos aspectos.

#### **4.- Análisis del estado actual de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas**

*Siempre imaginé que el Paraíso sería algún tipo de biblioteca.*  
Jorge Luis Borges

El propósito de este apartado es realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución reciente de los servicios públicos bibliotecarios, destacando tanto las tendencias a nivel nacional como las peculiaridades a nivel de entidad federativa, en el ánimo no de identificar lo que pudieran ser consideradas como estrategias de éxito que pudieran ser replicadas en otras entidades. Asimismo, se hace un análisis de las estructuras administrativas de apoyo al desarrollo de las redes estatales de bibliotecas públicas y el marco jurídico normativo que, en algunas entidades se ha adoptado. Y como un elemento distintivo adicional, se integró un análisis de las tendencias en la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones a los servicios públicos bibliotecarios tradicionales.

##### **4.1.-Evolución cuantitativa de las redes estatales**

Como se mencionó en el apartado anterior, el crecimiento de las redes estatales de bibliotecas públicas fue independiente, y si bien en el periodo 1983-1988, se establecieron metas a nivel nacional que se cumplieron, ello no significó ni que el ritmo de crecimiento de la red fuera uniforme en todos los estados, ni que al término del periodo, la cobertura alcanzada, fuera suficiente para satisfacer las necesidades de cada entidad federativa en materia de servicios bibliotecarios, lo que se confirma por el hecho de que las redes estatales han aumentado e incluso algunas han crecido con mayor intensidad en periodos posteriores al 1983-1988, tal y como se puede ver en la tabla siguiente:

ENTIDAD	Bibliotecas de nueva creación			
	1983-1988	1988-1994	1994-2000	2000-2006
AGUASCALIENTES	31	16	4	11
BAJA CALIFORNIA	17	41	9	20
BAJA CALIFORNIA SUR	11	21	2	18
CAMPECHE	12	15	6	15
COAHUILA	45	37	16	31
COLIMA	12	25	5	2
CHIAPAS	123	119	69	85
CHIHUAHUA	66	40	16	18
DISTRITO FEDERAL	161	70	86	36
DURANGO	25	43	11	44
GUANAJUATO	34	31	10	45
GUERRERO	76	51	30	49
HIDALGO	90	108	23	58
JALISCO	131	39	36	58
MÉXICO	174	258	115	97
MICHOACÁN	99	31	30	46
MORELOS	27	81	5	22
NAYARIT	26	41	0	7
NUEVO LEÓN	153	101	3	33
OAXACA	306	52	28	69
PUEBLA	238	311	8	54
QUERÉTARO	7	18	6	10
QUINTANA ROO	23	0	14	7
SAN LUIS POTOSI	60	17	13	16
SINALOA	32	73	18	54
SONORA	68	27	6	25
TABASCO	178	364	2	9
TAMAULIPAS	49	35	10	8
TLAXCALA	34	32	12	35
VERACRUZ	216	173	33	78
YUCATÁN	113	19	4	22
ZACATECAS	59	134	9	20
<b>TOTAL</b>	<b>2,696</b>	<b>2,423</b>	<b>639</b>	<b>1,102</b>

**Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Bibliotecas**

Del análisis de esta tabla se desprende que en 15 entidades, es decir casi el 50% del país, sus redes estatales de bibliotecas públicas han tenido un crecimiento absoluto de bibliotecas mayor al registrado durante el periodo 1983-1988 y que si bien dicho período fue el que registró el mayor incremento absoluto en el número de bibliotecas, del total de bibliotecas

instaladas desde 1983 a la fecha, sólo el 39% corresponden a ese período y el resto se ha instalado a partir de 1988.

En términos estrictamente cuantitativos, lo anterior significaría que el apoyo a la creación de nuevas bibliotecas públicas se ha mantenido e incluso ha crecido, sin embargo deben acotarse varias consideraciones que se refieren a aspectos cualitativos que es necesario señalar a fin de ponderar los datos cuantitativos y tener una idea más cercana del apoyo real otorgado a las bibliotecas durante estos años.

En primer lugar, una vez concluido el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, no hubo un programa a nivel federal que lo sustituyera, y en ese sentido perdió el carácter de programa “presidencial” que tuvo durante el periodo 1983-1988 y que de alguna manera favoreció el cumplimiento de sus metas. Así, la falta de un programa federal explica, el crecimiento, en algunos casos explosivo, de las redes estatales, como producto de iniciativas y programas promovidos por los gobiernos estatales.

Desde un punto de vista de políticas públicas federal, pueden considerarse insuficiente, aunque es conveniente anotar que en el nivel de los planes de gobierno, particularmente, los referidos a l sector cultura, se establecieron metas cuantitativas de crecimiento en la mayoría de los casos de la red nacional. Algunos ejemplos de ello son que en el Programa de Cultura 1995-2000, se fijó una línea de acción referida a mejorar y ampliar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas<sup>37</sup> y durante la administración 2000-2006 se anunció el Programa *México hacia un país de lectores*, el cual consideró estrategias centradas , en gran medida, en promover la lectura como parte de las actividades escolares, señalaba acciones de mejoramiento de las bibliotecas públicas.<sup>38</sup>

Por otra parte, desde una perspectiva de descentralización, es un hecho que a falta de un apoyo o una línea de trabajo a nivel federal, muchos estados han resuelto de manera independiente, el crecimiento de sus respectivas redes estatales de bibliotecas públicas, lo que nos habla de que esto permite una atención más ajustada a sus propias necesidades.

Un elemento que ha sido considerado en los estados como parámetro de cobertura, se basa en el criterio que sirvió de base para fijar las metas establecidas en el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, así en la mayoría de las entidades durante estos años se buscó “cubrir” a todos sus municipios instalando en cada uno de ellos al menos una biblioteca pública, sin embargo, también en la mayoría este criterio se complementó considerando el tamaño de la población o bien la dispersión de las localidades, buscando en cualquier caso que la oferta de servicios bibliotecarios permitiera un acceso fácil al mayor número de habitantes y por el otro el que la magnitud de la oferta de servicios bibliotecarios correspondiera al tamaño de la población.

---

<sup>37</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Programa Nacional de Cultura 1995-2000 México 1995

<sup>38</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México, Programa Nacional México hacia un país de lectores 2005.

En la siguiente tabla se muestra la cobertura de bibliotecas públicas a nivel municipal, de la cual se desprenden varias algunas inferencias:

Entidad	Municipios					
	2,008			2009		
	Total	Atendidos	Por atender	Total	Atendidos	Por atender
Aguascalientes	11	11		11	11	
Baja California	5	5		5	5	
Baja California Sur	5	5		5	5	
Campeche	11	11		11	11	
Coahuila	38	38		38	38	
Colima	10	10		10	10	
Chiapas	118	118		118	118	
Chihuahua	67	67		67	67	
Distrito Federal	16	16		16	16	
Durango	39	39		39	39	
Guanajuato	46	46		46	46	
Guerrero	81	79	2	81	79	2
Hidalgo	84	84		84	84	
Jalisco	125	125		125	125	
México	125	124	1	125	124	1
Michoacán	113	113		113	113	
Morelos	33	33		33	33	
Nayarit	20	20		20	20	
Nuevo León	51	51		51	51	
Oaxaca	570	394	176	570	394	176
Puebla	217	217		217	217	
Querétaro	18	18		18	18	
Quintana Roo	8	8		9	9	
San Luis Potosí	58	58		58	58	
Sinaloa	18	18		18	18	
Sonora	72	72		72	72	
Tabasco	17	17		17	17	
Tamaulipas	43	43		43	43	
Tlaxcala	60	60		60	60	
Veracruz	212	212		212	212	
Yucatán	106	106		106	106	
Zacatecas	58	58		58	58	
<b>TOTAL</b>	<b>2,455</b>	<b>2,276</b>	<b>179</b>	<b>2,456</b>	<b>2,277</b>	<b>179</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Bibliotecas

- El estado que tiene el mayor número de municipios es Oaxaca aunque el tamaño de su población total no corresponde con esa posición.
- Hay entidades como Tabasco que teniendo un número limitado de municipios cuenta con una extensa red estatal de bibliotecas públicas.

- Aunque hoy en día las delegaciones políticas del Distrito Federal han asumido características propias de un gobierno municipal, como es la elección de sus autoridades, no se puede comparar su organización con la que es propia de los gobiernos municipales.

En resumen, de lo anteriormente expuesto se puede deducir que el crecimiento cuantitativo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, si bien fue impulsado en un inicio por el Programa Nacional de bibliotecas Públicas de origen federal y considerado de carácter “presidencial”, en los años siguientes ha obedecido a proyectos e iniciativas provenientes de los gobiernos estatales, lo cual le ha permitido responder de manera más directa a las necesidades propias de cada entidad federativa en esta materia.

#### **4.2. Desarrollo de las estructuras administrativas de apoyo a las redes estatales de bibliotecas públicas.**

“De conformidad por lo dispuesto por la fracción III del artículo 8º de la Ley General de Bibliotecas, corresponde a los gobiernos estatales coordinar, administrar y operar la Red Estatal de Bibliotecas Públicas y supervisar su funcionamiento, para lo cual en la fracción VI, del mismo artículo se indica que deberán designar al coordinador de la Red Estatal quien fungirá como enlace con la coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.”<sup>39</sup>

Es importante hacer notar que si bien la ley establece que corresponde a los gobiernos estatales el establecimiento de las coordinaciones estatales de bibliotecas públicas, no señala funciones de esta área, ni establece criterios para su estructuración. Esta situación pudiera justificarse por el hecho de que en el momento en el que la Ley fue publicada, prevalecía en el gobierno federal un ánimo descentralizador, el cual se concretó primordialmente en el terreno educativo.<sup>40</sup>

Esta circunstancia se tradujo en que cada gobierno estatal determinó, libremente la forma en la que constituiría su coordinación estatal de bibliotecas públicas y esa misma libertad se ha mantenido a lo largo de los años, de manera en que han evolucionado las estructuras y funciones de esas áreas ha obedecido a criterios definidos en cada gobierno estatal y no hay un criterio que busque dar uniformidad a esas decisiones. Inclusive, es importante mencionar que cuando en 1988, por Decreto Presidencial se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el cual asume las funciones de la subsecretaría de cultura y con ello, la dirección General de Bibliotecas pasa a formar parte del CONACULTA, la mayor parte de las coordinaciones estatales se encontraban adscritas a las Secretarías de

---

<sup>39</sup> Diario Oficial de la Federación, Ley General de Bibliotecas, 21 de enero de 1988.

<sup>40</sup> Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, Aspectos Generales de la Descentralización Educativa, pp 23-26.

Educación estatales pero, paulatinamente, se transfirieron a los Institutos de Cultura o los consejos estatales para la cultura y las artes que se crearon a partir de 1988.

A pesar de que no había un criterio uniforme, las coordinaciones estatales asumieron y han venido desarrollando funciones que se pueden agrupar en los siguientes campos:

- Gestión y seguimiento de solicitudes de instalación de bibliotecas públicas.
- Gestión de apoyos y recursos para la operación de bibliotecas
- Apoyo en actividades de catalogación y clasificación de acervos adquiridos por las bibliotecas públicas.
- Gestiones para el mejoramiento y modernización de la infraestructura bibliotecaria
- Coordinación de actividades de capacitación de personal bibliotecario
- Coordinación de programas y actividades de fomento del hábito de la lectura.
- Coordinación del programa de acceso a servicios digitales en bibliotecas públicas

La intensidad con la que se han realizado estas funciones ha dependido, en gran medida, de las características propias de cada red estatal e inclusive de cada entidad federativa, ya que como se mencionó en el apartado de antecedentes, en algunas entidades la tradición de bibliotecas públicas es mayor que en otros, lo cual es el motivo, por ejemplo de que en algunos estados se hayan desarrollado proyectos de recuperación de espacios y acervos bibliográficos mientras que en otros, las actividades se han concentrado en la creación de nuevas bibliotecas públicas.

En este sentido, el tamaño de las estructuras orgánicas de cada coordinación estatal ha variado así como el nivel jerárquico de su titular, situaciones que en alguna medida nos refieren a el nivel de apoyo que reciben, los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de que disponen y el grado de interlocución con otras instancias de gobierno.

En el caso del Distrito Federal, que es la entidad en la que se concentrará el análisis de este documento, se determinó que cada delegación política contara con una coordinación de bibliotecas públicas y aunque hasta hace relativamente poco tiempo los Jefes eran designados por el Jefe de Gobierno, lo cual hubiera llevado a pensar que en estos casos habría uniformidad en cuanto a las características de las coordinaciones delegacionales, sin embargo, aunque en menor medida de lo que ocurría en los estados, se presentaba una heterogeneidad en cuanto a la estructura y funciones de estas áreas, aunque por regla general tienen un nivel jerárquico equivalente al de una jefatura de departamento.

Esta situación no se ha visto afectada por la evolución que se ha dado en cuanto a la naturaleza de los gobiernos tanto central del Distrito Federal como de las delegaciones políticas, cuyos titulares son ahora electos por voto popular. Sin embargo, este avance no se ha traducido en una revisión de las estructuras administrativas de apoyo a las redes de

bibliotecas públicas, en los apartados finales se volverá a abordar este aspecto desde una perspectiva integral.

Una vez descrita, en términos generales, la evolución de las estructuras administrativas de apoyo a las redes de bibliotecas públicas, debemos enfocarnos a la importancia que tienen las coordinaciones de bibliotecas en la operación y desarrollo de las redes estatales. Como punto de partida, debe señalarse que cada biblioteca pública es una unidad de servicio dependiente en todo momento de apoyos externos, por que aunque algunos de los servicios que ofrecen como el fotocopiado, implican el pago de cuotas de recuperación, en la mayoría de los casos estos recursos son enterados a otras instancias y difícilmente servirán para cubrir las necesidades de la propia biblioteca.

Lo anterior, nos sirve como ejemplo para ilustrar que las bibliotecas requieren de apoyo para múltiples gestiones administrativas, sobre todo aquellas que no tienen que ver con la operación regular de la biblioteca. Los encargados de las bibliotecas públicas en términos generales pueden cumplir en parte con estas funciones, sin embargo, la poca jerarquía administrativa de sus puestos y/o plazas, los limita para realizar gestiones en niveles intermedios y superiores tanto a nivel municipal como estatal.

#### **4.3. Evolución del marco jurídico aplicable a la instalación, operación y consolidación de las bibliotecas públicas.**

Desde la concepción del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, se tuvo la claridad acerca de que uno de los factores que había incluido para que el esfuerzo realizado durante la gestión de José Vasconcelos, en materia de bibliotecas públicas, era la falta de un soporte legal que garantizara el otorgamiento de apoyos y sobre todo la continuidad de las acciones.

Asimismo, era evidente que el modelo en el cual el gobierno federal era responsable aportar todos los recursos para la creación y operación de las bibliotecas, resultaba poco viable en vista de las condiciones económicas del gobierno federal, pero sobre todo ante la necesidad de propiciar un desarrollo más equilibrado de las diversas regiones del país.

Bajo estas consideraciones, los primeros años del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, se suplió la falta de un ordenamiento legal con acuerdos y convenios de colaboración suscritos entre la Secretaría de Educación Pública y los titulares de cada uno de los gobiernos estatales, así como con el Jefe del Departamento del Distrito Federal, a la sazón autoridad administrativa máxima en esta entidad federativa.

Estos instrumentos jurídicos tuvieron como propósitos concretos:

- Delimitar las responsabilidades que a cada nivel de gobierno correspondían para cumplir con las metas establecidas en el Programa.



- Disponer de un instrumento jurídico que soportara la creación de las bibliotecas públicas y que más allá de las metas iniciales fijara los criterios operativos básicos para la operación de las redes estatales.

Adicionalmente, la creación de cada biblioteca pública supuso la aprobación de un acuerdo en cada cabildo, en el cual se aceptaba la instalación de la biblioteca y se aprobaba la asignación de los recursos que conforme a los acuerdos y convenios, suscritos a nivel estatal, correspondía aportar a los gobiernos municipales. De esta manera cada biblioteca pública contaba con una “acta de nacimiento” que garantizaba el otorgamiento de los recursos mínimos necesarios para su operación.

Estos instrumentos esencialmente administrativos, aún cuando generaban diversos efectos jurídicos, resultaban insuficientes para ser considerados un marco jurídico propio para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. De ahí que en enero de 1987, se publicó el Decreto Presidencial para la consolidación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, que se constituyó en un elemento de mayor formalidad jurídica sobre las características y operación de las bibliotecas públicas de la Red Nacional. Este Decreto recogió esencialmente el contenido de los acuerdos y convenios de colaboración fortaleciendo el esquema de distribución de responsabilidades entre los tres niveles de gobierno e introdujo un factor adicional que fue la consolidación de la Red Nacional como la condición que garantizaría la continuidad de las bibliotecas públicas.<sup>41</sup>

Se puede considerar a este Decreto el preámbulo de la promulgación de la Ley General de Bibliotecas, publicada un año después en enero de 1988 y que desde entonces es la disposición jurídica fundamental para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas<sup>42</sup>. “Es importante señalar que la publicación de la Ley General de Bibliotecas, despertó expectativas importantes en todo el ámbito bibliotecario, ya que si bien una parte central se dedica a la organización y funcionamiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, señaló directrices para el establecimiento del Sistema Nacional de Bibliotecas, el cual integraría tanto a las bibliotecas públicas de la Red Nacional como a las escolares, universitarias y especializadas pertenecientes a dependencias, entidades y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado”<sup>43</sup>.

Como dato al margen conviene mencionar que después de más de 20 años de haber sido promulgada, la aplicación de esta Ley se ha limitado básicamente a la Red Nacional de Bibliotecas públicas, ya que las referencias al Sistema Nacional de Bibliotecas ha quedado como letra muerta, pues no se ha cumplido con lo que establece ese ordenamiento jurídico.

La razón de ello, puede encontrarse en el hecho de que cuando se promulgó la Ley, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Cultura era la responsable

---

<sup>41</sup> Decreto Presidencial para la consolidación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, publicado en el DOF enero de 1987.

<sup>42</sup> Ley General de Bibliotecas, 28 de enero de 1988.

<sup>43</sup> *Idem* p 55.

de coordinar la Red Nacional, sin embargo en diciembre de 1988, al crearse el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se transfieren a ese órgano desconcentrado las funciones y dependencias que formaban esa subsecretaría y en el caso concreto de Bibliotecas se establece que su competencia se limita a las bibliotecas públicas, por lo tanto la SEP no ha contado con un área que atienda las funciones de bibliotecas y el CONACULTA, no tiene competencia sobre otros tipos de bibliotecas que no sean las públicas.

A pesar de que las expectativas que se abrieron con la Ley General de Bibliotecas, con excepción de lo referente a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, no se han concretado en resultados, es posible afirmar que la promulgación de esta Ley marcó un hito en la historia de los servicios bibliotecarios en el país y ha sido la base para el perfeccionamiento y desarrollo de la legislación en esta materia y en otras relacionadas.

Por ejemplo, se puede mencionar que, como consecuencia de la expedición de la Ley General, en seis entidades federativas se promulgaron leyes estatales de bibliotecas públicas: estas entidades son: Guerrero, Durango, Sinaloa, Chihuahua, Tlaxcala y Zacatecas. Estas leyes reforzaron y particularizaron las disposiciones de la Ley General, enriqueciendo el marco jurídico de sus respectivas redes estatales y dejando un testimonio de compromiso de gobierno con el desarrollo de sus servicios bibliotecarios. Una última Ley de este tipo es la del Distrito Federal que se expidió apenas en el 2009 y que a diferencia de las anteriores contempla una serie de elementos organizacionales más amplios y actualiza la perspectiva de los servicios de las bibliotecas públicas.

Asimismo, puede considerarse una disposición jurídica pionera en materia de promoción de servicios bibliotecarios y de acceso a la información, ya que posteriormente a ella se han promulgado ordenamientos que, aun cuando no están directamente relacionados con bibliotecas, contribuyen a fortalecer el entorno de las mismas,. Tal es el caso de la Ley para el Fomento del Libro y la Lectura, que se promulgó a nivel federal y que ha sido replicada en diversas entidades federativas, como es el caso de los estados de San Luis Potosí, Veracruz y Michoacán.

Desde una perspectiva internacional, si bien en el contexto iberoamericano, hay países con una importante tradición jurídica en materia de bibliotecas, como es el caso de España y de Venezuela, lo cierto es que nuestro país no está en un rezago en este campo, pues hay países cuya legislación en materia de bibliotecas públicas es posterior, tal es el caso de Uruguay, con la Ley de Bibliotecas Públicas promulgada en diciembre de 2009 y Colombia cuya Ley de Bibliotecas Públicas fue promulgada apenas en enero de 2010.

Ahora bien, es importante mencionar que la Ley General de Bibliotecas reclama una reforma que la actualice en diversos aspectos, entre los que se pueden señalar:

- Introducción de la figura del CONACULTA, como órgano que asume las atribuciones y responsabilidades que correspondían a la SEP originalmente.

- Adecuación de las responsabilidades de los gobiernos estatales y municipales a efecto de que ambos otorguen un carácter permanente a los apoyos que dan tanto para la coordinación de las redes estatales como para la operación, mantenimiento y mejoramiento de las bibliotecas que se encuentran en operación.
- Establecer mecanismos que permitan a las bibliotecas públicas adoptar estrategias de sostenibilidad y administración de recursos autogenerados.
- Aunque en una reforma aprobada en noviembre de 2009, se reformó la ley para incorporar los servicios y recursos digitales, es necesario, introducir referencias a mecanismos de colaboración y apoyo que garanticen el acceso a la conectividad a Internet de la más alta calidad disponible en cada comunidad.
- Adecuar las disposiciones en torno al Sistema Nacional de Bibliotecas, replanteándolo, primordialmente como un medio de colaboración inter bibliotecaria, basado esencialmente en las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

En resumen se puede afirmar que si bien, la legislación que apoya la operación de las bibliotecas públicas se ha desarrollado lo suficiente para garantizar la continuidad de sus servicios, requiere actualizarse incorporando disposiciones que promuevan la incorporación de nuevas tecnologías y las posibilidades de desarrollar modelos de auto sostenibilidad basados en técnicas de *found rising* y de aprovechamiento de las oportunidades del entorno.

#### **4.4 Incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a las bibliotecas públicas**

En mayo del año 2002, el Presidente, Vicente Fox Quesada, presentó en la Biblioteca de México “José Vasconcelos” el Programa Nacional “Hacia un país de lectores”, el cual incluía acciones puntuales enfocadas al fortalecimiento, modernización y creación de las Bibliotecas Públicas, con la finalidad de que los jóvenes tengan “la oportunidad de leer para desarrollar el pensamiento abstracto y la imaginación, para desarrollar una mentalidad analítica y un pensamiento crítico, para crear sus propios sueños y hacerlos realidad; en fin, para promover lo que nos define como seres humanos la capacidad reflexiva y creativa”.<sup>44</sup>

En aquella fecha se contó con la presencia del empresario Bill Gates, quien a través de una videoconferencia anunció el donativo por parte de la Fundación Bill y Melinda Gates de cerca de 30 millones de dólares para dotar de computadoras, soporte técnico y capacitación a personal de bibliotecas públicas, así como la donación en especie de la empresa Microsoft México por otros casi diez millones de dólares en programas de software donados para los Módulos de Servicios Digitales (MSD).

---

<sup>44</sup> CONACULTA, Programa Nacional “Hacia un país de lectores”, México 2005.

Para garantizar el aprovechamiento de estos recursos, la Dirección General de Bibliotecas (DGB) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, estableció el Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas.

El objetivo de dicho Programa fue contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en comunidades de bajos ingresos brindándoles acceso a las tecnologías de la información y la comunicación a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.<sup>45</sup>

Los recursos aportados por la fundación Bill y Melinda Gates, se emplearon esencialmente para la compra de equipos de cómputo así, como para sufragar gran parte de los costos de la capacitación de los responsables de los módulos de servicios digitales (MSD). Mientras que los gobiernos locales, ya sean municipales, estatales o delegacionales en el caso del Distrito Federal, cubrirían los costos de:

- adaptar los espacios dentro de las bibliotecas públicas en los que se instalarían las computadoras,
- cubrir los sueldos de la persona encargada del módulo
- cubrir el costo de instalación de Internet y el costo del servicio mensual, y
- complementar los costos de capacitación de personal, que se refieren básicamente a la transportación a la sede de la capacitación.

Es importante destacar que en virtud de que el Programa se inscribió en el Programa Nacional e-México, cuyo objetivo fue impulsar el acceso a Internet para amplios sectores de la población y que fue apoyado por el gobierno federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un número importante de bibliotecas se ha beneficiado de apoyos en el rubro de conectividad a Internet, sobre todo las que por su ubicación geográfica alejada de los grandes centros urbanos, encontraron en la conectividad vía satélite su única posibilidad de disponer de conectividad.

Es importante destacar que este tipo de conectividad tiene altos costos tanto de instalación, debido a que requiere de una antena y un equipo codificador, como de operación, ya que comparativamente con otras opciones de servicio a través de la red telefónica o por cable, el costo mensual del servicio es muy elevado. Sin embargo, gracias a estos apoyos, las bibliotecas de localidades lejanas, que suelen atender a las comunidades de más alta marginación pudieron tener acceso a Internet, pues se cubrió el costo de la instalación y el servicio mensual se subsidió a fin de que la tarifa fuera muy similar a la que pagarían con otro tipo de conectividad vía red telefónica o cable.

Los resultados alcanzados por el Programa de referencia a diciembre de 2010, indican que 3000 bibliotecas cuentan con equipo de cómputo y casi todas ellas con conectividad a Internet, esto representa casi el 40% de la Red Nacional; asimismo se capacitó a más de

---

<sup>45</sup> *Idem*, p. 20.

3000 encargados de los MSD tanto en el manejo de los equipos como en la promoción de los servicios digitales y en el aprovechamiento de sus potencialidades.

En la tabla siguiente se muestran los datos de bibliotecas con MSD y el porcentaje de cobertura:

**Bibliotecas Públicas con Módulo de servicios digitales Diciembre de 2009<sup>46</sup>**

ESTADO	Bibliotecas con MSD	Total bibliotecas	% cobertura
AGUASCALIENTES	62	64	96.9%
BAJA CALIFORNIA	71	90	78.9%
BAJA CALIFORNIA SUR	31	56	55.4%
CAMPECHE	42	61	68.9%
CHIAPAS	66	398	16.6%
CHIHUAHUA	102	158	64.6%
COAHUILA	86	139	61.9%
COLIMA	45	56	80.4%
DISTRITO FEDERAL	42	410	10.2%
DURANGO	66	149	44.3%
GUANAJUATO	61	155	39.4%
GUERRERO	56	210	26.7%
HIDALGO	124	282	44.0%
JALISCO	202	273	74.0%
MEXICO	143	661	21.6%
MICHOACÁN	71	230	30.9%
MORELOS	106	148	71.6%
NAYARIT	52	81	64.2%
NUEVO LEÓN	117	317	36.9%
OAXACA	217	465	46.7%
PUEBLA	132	607	21.7%
QUERÉTARO	23	62	37.1%
QUINTANA ROO	33	50	66.0%
SAN LUIS POTOSI	66	115	57.4%
SINALOA	113	178	63.5%
SONORA	85	141	60.3%
TABASCO	45	563	8.0%
TAMAULIPAS	36	106	34.0%
TLAXCALA	85	136	62.5%
VERACRUZ	206	509	40.5%
YUCATÁN	64	160	40.0%
ZACATECAS	78	230	33.9%
TOTAL	2728	7,260	37.6%

<sup>46</sup> Fuente Dirección General de Bibliotecas de CONACULTA, Subdirección de Bibliotecas Estatales y Municipales.

De esta tabla se puede advertir que el porcentaje de cobertura es notablemente variable, pues mientras en Aguascalientes se tiene una cobertura casi total en entidades como Tabasco y el Distrito Federal, es sumamente limitada; es importante destacar que recientemente, los apoyos federales en materia de conectividad satelital, se han limitado, lo que ha impedido que algunas bibliotecas puedan cubrir el requisito de contar con conectividad para recibir el equipamiento.

En relación con lo anterior, es preciso referir que el desarrollo de las redes privadas de conectividad, ha obedecido a criterios de mercado y no a necesidades sociales, de ahí que mientras en las ciudades grandes y medianas, la oferta de servicios de conectividad se ha diversificado y en esa medida se ha dado una competencia que se refleja en el costo de los servicios, en comunidades lejanas y con altos niveles de marginación, no se cuenta con alternativas de conectividad, lo que las margina para acceder a los beneficios de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por ello los resultados y alcances de programas gubernamentales que tienen el propósito de apoyar a estas comunidades, se vuelven clave para dar viabilidad a sus oportunidades de acceso a la información.

“En un estudio formulado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, se señala que el Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas representa hoy en día la única posibilidad de acceso a las TIC para muchos habitantes de la República mexicana. En aquellas comunidades rurales y marginadas donde no se cuenta con ninguna otra oferta de acceso a Internet, las antenas satelitales provistas para el Programa por e-México han marcado una diferencia fundamental.”<sup>47</sup>

Sobre la contribución del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a las bibliotecas públicas, en la misma investigación se señala que los módulos están permitiendo que las bibliotecas sean más visibles en los lugares donde se localizan, lo que se refleja en el aumento en el flujo de usuarios y en el tiempo de uso de estos espacios. De ésta manera, el MSD está contribuyendo al apalancamiento de las bibliotecas en dos sentidos: por un lado reforzando su papel tradicional, pues la búsqueda de información sigue siendo muy importante; y por otro, cada vez más usuarios llevan a cabo actividades socio comunicativas y de entretenimiento, principalmente en los módulos donde las restricciones son menores.<sup>48</sup>

Respecto de las últimas bibliotecas que se equiparon, es necesario destacar que se realizó con un remanente de la donación de la Fundación Bill y Melinda Gates y con presupuesto federal aportado por el CONACULTA, lo que lleva implícita la decisión de seguir adelante con este programa, sobre la base de que la donación antes referida, fue sólo un apoyo para arrancar el Programa y que a partir de ahora, dependerá de los gobiernos tanto federal como locales que se pueda ampliar la cobertura del Programa.

---

<sup>47</sup> Acceso tecnológico: una reinterpretación de la Biblioteca Pública Mexicana, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, CONACULTA, Dra. María Josefa Santos, Coordinadora.

<sup>48</sup> *Ibid*

En este punto, conviene hacer un paréntesis para referir un proyecto especial impulsado junto con el Programa de Acceso a Servicios Digitales y que se vincula de alguna manera con este. La construcción de la Biblioteca Vasconcelos ha sido un proyecto, controvertido y que ha dado pie a un número importante de cuestionamientos sobre la claridad en el manejo de los recursos asignados y sobre la transparencia de la información, sobre todo la presupuestal.

Sin embargo, este trabajo no tiene como objetivo analizar y evaluar esos cuestionamientos, sino determinar como un proyecto de este tipo contribuye al desarrollo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, sobre todo cuando la parte central del trabajo se ubica en las bibliotecas del D.F., en donde se ubica la Biblioteca Vasconcelos.

Desde una perspectiva de atención y cobertura de servicios bibliotecarios, la instalación de una biblioteca pública de las características de la Vasconcelos, puede verse como una disyuntiva, pues mientras habrá quien defienda el proyecto, hay otros que lo atacan. Revisando las notas periodísticas encontramos que mientras algunos celebraban el acontecimiento, otros lo consideraban excesivo y fastuoso, calificando de elefante blanco a la obra.<sup>49</sup>

Lo cierto es que, con el paso del tiempo y sobre todo una vez alejado de los juicios de contenido político, puede reconocerse que se trata de una unidad de servicios bibliotecarios que tiene características que la hacen necesaria para una ciudad como la de México. Entre las características que se pueden señalar tenemos las siguientes:

- más de 500,000 volúmenes en su colección inicial y capacidad para recibir hasta 1.5 millones de volúmenes
- 700 computadoras con acceso a Internet al inicio de su operación y capacidad para disponer de 2300 en el futuro.
- Áreas amplias y diversificadas para la realización de actividades culturales de varios tipos.
- Infraestructura tecnológica capaz de apoyar con servicios al resto de las bibliotecas públicas de la Red Nacional.
- Gratuidad de sus servicios como en cualquier otra biblioteca pública, pero incorpora servicios que pueden implicar el pago de cuotas de recuperación

No se puede negar que, se trata de un proyecto que fue parte de una circunstancia política, que intentó mejorar la imagen pública del Presidente Fox, sin embargo, se trata de un proyecto que por su magnitud y características, corresponde a las necesidades de una ciudad como la de México y si bien, puede cuestionarse por caer nuevamente en un centralismo, no debe perderse de vista que las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones están provocando cambios en los modelos de servicio bibliotecario y de

---

<sup>49</sup> Ver en el anexo 1, extractos de notas periodísticas

acceso a la información y el conocimiento y, bajo tales consideraciones, los beneficios que pueden desprenderse de un proyecto como el de la Biblioteca Vasconcelos pueden alcanzar a muchas bibliotecas y usuarios de todo el país.

En el apartado siguiente se presenta un análisis, desde una perspectiva comparativa del desarrollo de las bibliotecas públicas en el Distrito Federal, como base para plantear una serie de propuestas encaminadas a mejorar la oferta y calidad de los servicios que las mismas ofrecen.



## **5.-Análisis comparativo de la red de bibliotecas públicas en el Distrito Federal.**

*Por el grosor del polvo en los libros de una biblioteca pública,  
puede medirse la cultura de un pueblo.*  
John Ernst Steinbeck

A partir del análisis planteado en el apartado anterior, en el presente se puntualiza en lo relativo a la red de bibliotecas públicas del Distrito Federal. En este sentido, el análisis de los aspectos que marcan la evolución de un servicio público a nivel de entidad federativa, involucra valoraciones que deben referirse necesariamente con parámetros nacionales o estatales, en el caso de los servicios bibliotecarios, si bien existen algunos parámetros son demasiado generales y poco aplicables a casos del tipo de grandes concentraciones urbanas como la Ciudad de México.

De hecho la dirección General de Bibliotecas utilizó unos Indicadores para Bibliotecas Públicas, como referencia principalmente durante el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, sin embargo, estos indicadores se aplicaban primordialmente para el caso de localidades con una población total menor a 100,000 habitantes, pero resultaban insuficientes para otro tipo de localidades o bien cuando el nivel de dispersión de la población era alto.

En opinión del licenciado Javier Castrejón Acosta, actual Subdirector de Bibliotecas del Distrito Federal de la Dirección General de Bibliotecas<sup>50</sup>, la instalación de bibliotecas públicas en el Distrito Federal, ha sido determinada en conjunto con las autoridades correspondiente evaluando una serie de elementos específicos de cada caso, como son la existencia de bibliotecas en la colonia o delegación política, la capacidad de atención de esas bibliotecas y elementos de valoración tales como ubicación del local en que se ubicará la nueva biblioteca y los medios de comunicación que dispone. En general no se aplican parámetros o indicadores, por considerarse que “en general la oferta de servicios bibliotecarios es insuficiente en prácticamente toda la Ciudad por lo que la apertura de nuevas bibliotecas públicas, a lo largo de los años, ha sido justificada”.

Bajo esta perspectiva y para fines de este trabajo se optó por un método de análisis basado en una comparación de los principales resultados obtenidos en materia de bibliotecas públicas del Distrito Federal, con los alcanzados en otras seis entidades federativas elegidas a partir de criterios diferenciados en cuanto al nivel de desarrollo de sus redes de bibliotecas y sus características geográficas y demográficas, de manera que puedan ser consideradas una muestra representativa; los estados seleccionados son: Hidalgo, Chiapas, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca y Veracruz.

---

<sup>50</sup> Entrevista personal con el Lic. Javier Castrejón Acosta, Subdirector de Bibliotecas del Distrito Federal de la Dirección General de Bibliotecas de CONACULTA, marzo 11 de 2009.

En cualquier caso, es objetivo no es otro que disponer de elementos de análisis que permitan reconocer fortalezas y debilidades de la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito Federal y proponer mecanismos de mejora y optimización de sus servicios.

### 5.1. Cobertura de los servicios bibliotecarios.

La cobertura de los servicios bibliotecarios definida en las metas del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, se definía a partir del número de municipios que contaran con al menos una biblioteca pública; este criterio de cobertura tiene sentido en los estados de la República, donde la organización política y social se da a partir de gobiernos municipales, pero en el caso del Distrito Federal esto no es posible pues si bien las delegaciones políticas, sobre todo a raíz de que sus titulares son electos mediante voto popular, son gobiernos con una cierta autonomía del gobierno central, no son sino “secciones” de una misma localidad, la Ciudad de México. Por lo anterior, se optó por evaluar la cobertura relacionando el número de bibliotecas públicas con la población total de cada entidad federativa. En las siguientes tablas se muestran los datos comparativos.

<i>Estado</i>	<i>Bibliotecas Públicas</i>					
	<i>1984</i>	<i>1988</i>	<i>1994</i>	<i>2000</i>	<i>2006</i>	<i>2009<sup>51</sup></i>
Distrito Federal	99	221	291	377	413	410
Hidalgo	5	94	202	225	283	282
Chiapas	6	125	244	313	398	398
Estado de México	39	188	446	561	658	661
Nuevo León	24	176	277	280	313	317
Oaxaca	23	316	368	396	465	465
Veracruz	10	224	397	430	508	509

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Bibliotecas

<i>Estado</i>	<i>Población total</i>				
	<i>1988</i>	<i>1994</i>	<i>2000</i>	<i>2006</i>	<i>2009</i>
Distrito Federal	8,354,811	8,509,813	8,697,040	8,822,349	8,841,916
Hidalgo	1,820,191	2,115,244	2,282,084	2,382,691	2,421,606
Chiapas	2,985,340	3,613,850	4,018,049	4,362,413	4,507,177
Estado de México	9,365,503	11,317,607	12,874,131	14,227,630	14,837,208
Nuevo León	2,981,598	3,475,327	3,895,939	4,279,990	4,448,068
Oaxaca	2,889,463	3,341,825	3,514,673	3,553,032	3,550,788
Veracruz	6,060,127	6,703,865	7,026,934	7,221,618	7,278,690

**Fuente:** Los datos de población provienen del INEGI y los de bibliotecas públicas de la Dirección General de Bibliotecas de CONACULTA,

<sup>51</sup> Para los fines de este análisis no se incluyó a la Biblioteca Vasconcelos, debido a dos motivos: primero por que se trata de un proyecto que desde su concepción no se compara con ninguna otra biblioteca de la Red Nacional y en segundo lugar por que por su magnitud se consideró que desvirtuaría el análisis comparativo.

En términos relativos el crecimiento de la población ha tendido registrar una tasa cada vez menor, lo que de alguna manera favorece la cobertura de servicios públicos las tasas de crecimiento de las entidades seleccionadas durante el periodo han sido las siguientes:

Estado	Variación porcentual de la población total					
	1988-1984	1994-1988	2000-1994	2006-2000	2009-2006	2009-1984
Distrito Federal						
Hidalgo	-2.8%	1.9%	2.2%	1.4%	0.2%	2.9%
Chiapas	8.1%	16.2%	7.9%	4.4%	1.6%	43.8%
Estado de México	17.8%	21.1%	11.2%	8.6%	3.3%	77.8%
Nuevo León	10.6%	20.8%	13.8%	10.5%	4.3%	75.3%
Oaxaca	8.5%	16.6%	12.1%	9.9%	3.9%	61.9%
Veracruz	9.9%	15.7%	5.2%	1.1%	-0.1%	35.0%

**Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INEGI**

Combinando los datos de población y número de bibliotecas en operación, se obtiene una proporción de bibliotecas públicas por cada 10,000 habitantes que se muestra en la siguiente tabla:

Estado	Bibliotecas por cada 10,000 habitantes						
	1984	1988	1994	2000	2006	2009	Variación %
Distrito Federal	0.115	0.265	0.342	0.433	0.468	0.464	302.5%
Hidalgo	0.030	0.516	0.955	0.986	1.188	1.165	3821.7%
Chiapas	0.024	0.419	0.675	0.779	0.912	0.883	3630.9%
Estado de México	0.046	0.201	0.394	0.436	0.462	0.446	867.0%
Nuevo León	0.087	0.590	0.797	0.719	0.731	0.713	715.8%
Oaxaca	0.087	1.094	1.101	1.127	1.309	1.310	1397.0%
Veracruz	0.017	0.370	0.592	0.612	0.703	0.699	3902.7%

**Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Bibliotecas y del INEGI**

Como puede verse la proporción de bibliotecas públicas ha crecido en todas las entidades seleccionadas, sin embargo, en el caso del Distrito Federal, si bien hay un incremento importante, es el menor de todos ellos quedando incluso lejos de la entidad que le sigue que es Nuevo León, en contraparte hay 3 estados (Hidalgo, Chiapas y Veracruz), en donde la proporción ha crecido de una forma notable.

Estos datos son relevantes, si se toma en cuenta que, debido a que los servicios de las bibliotecas públicas se dirigen a prácticamente todos los sectores de la población, el tamaño de esta resulta un elemento esencial para medir la cobertura y si bien como apuntábamos en un principio no hay indicadores específicos para evaluarla, análisis cuantitativos como el

que apuntamos, nos permiten medir conocer si el ritmo de desarrollo y cobertura de los servicios bibliotecarios crece lo suficiente para reducir la brecha que existe en esta materia.

De manera complementaria, se presenta el análisis del número de volúmenes existentes en bibliotecas públicas cuyos datos son los siguientes:

Estado	Volúmenes en servicio por año						Variación %
	1984	1988	1994	2000	2006	2009	
Distrito Federal	495,500	1,475,348	2,478,235	3,379,586	3,971,281	4,477,429	803.62%
Hidalgo	26,500	344,509	664,903	1,002,771	1,188,616	1,252,054	4,624.73%
Chiapas	28,000	441,998	947,879	1,549,128	1,817,788	1,905,458	6,705.21%
Estado de México	153,000	783,442	1,795,932	2,578,770	2,974,693	3,144,495	1,955.23%
Nuevo León	95,500	494,896	1,161,447	1,474,430	1,627,993	1,673,998	1,652.88%
Oaxaca	56,500	691,327	1,106,919	1,542,706	1,845,070	1,943,309	3,339.48%
Veracruz	45,500	787,915	1,263,876	1,798,970	2,139,296	2,243,634	4,831.06%

**Fuente: Dirección General de Bibliotecas de CONACULTA. Conviene destacar que en este caso no se contabilizó a la Biblioteca Vasconcelos para el año 2009.**

En este caso la relación se expresa en el número de volúmenes disponibles en bibliotecas públicas por cada mil habitantes, que se señalan a continuación:

Estado	Volúmenes por cada 1,000 habitantes						Variación
	1984	1988	1994	2000	2006	2009	
Distrito Federal	57.7	176.6	291.2	388.6	450.1	506.4	778.2%
Hidalgo	15.7	189.3	314.3	439.4	498.9	517.0	3185.3%
Chiapas	11.0	148.1	262.3	385.5	416.7	422.8	3727.5%
Estado de México	18.1	83.7	158.7	200.3	209.1	211.9	1072.5%
Nuevo León	34.8	166.0	334.2	378.5	380.4	376.3	982.7%
Oaxaca	21.5	239.3	331.2	438.9	519.3	547.3	2446.9%
Veracruz	7.9	130.0	188.5	256.0	296.2	308.2	3777.7%

**Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Bibliotecas**

Para completar el panorama comparativo se presentan a continuación los datos de consultas realizadas en bibliotecas públicas a nivel de cada entidad federativa; cabe destacar que a partir del año 2000, se modificó el criterio de contabilidad de consultas y usuarios, ya que antes de ese año, el criterio se basaba en contabilizar el número de libros consultados por los usuarios, pero a partir del año 2000, se sustituye por el registro de usuarios/ personas, esto impide analizar la tendencia del período completo pero si permite hacer comparativos a nivel anual entre el D.F. y las entidades seleccionadas.

Estado	Consultas/usuarios por habitante					
	1984	1988	1994	2000	2006	2008
Distrito Federal	0.534	2.471	1.417	0.483	0.434	0.311
Hidalgo	0.032	0.292	0.958	1.411	1.102	0.511
Chiapas	0.053	0.293	0.577	0.879	0.847	0.324
Estado de México	0.039	0.216	0.231	0.586	0.429	0.254
Nuevo León	0.077	0.404	0.641	1.009	0.679	0.399
Oaxaca	0.014	0.850	0.816	1.527	1.214	0.677
Veracruz	0.034	0.526	0.446	0.826	0.653	0.174

**Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Bibliotecas**

De los datos anotados anteriormente, se desprenden diversas observaciones:

En todas las entidades federativas el crecimiento en el número de bibliotecas públicas ha sido superior al de la población, lo cual es un elemento positivo que habla de una voluntad de recuperar el terreno perdido durante décadas en las que el número de bibliotecas públicas lejos de crecer, se redujo.

El Distrito Federal ha tenido un crecimiento significativo aunque es inferior, en términos relativos al registrado en otras entidades federativas.

En este mismo sentido, el crecimiento se manifiesta no sólo en el número de bibliotecas, sino también en el número de volúmenes en operación, a pesar de lo cual, en términos absolutos el Distrito Federal sigue siendo la entidad federativa que cuenta con el mayor acervo en conjunto en sus bibliotecas públicas.

Resulta significativo que hasta 1994, el Distrito Federal tuvo la más alta relación de consultas por habitante, pero a partir de 2000, la proporción no sólo se reduce sino que se vuelve, prácticamente de las más bajas en el grupo de entidades federativas seleccionadas.

Es posible que el cambio de criterio haya influido en esta reducción, pues al tener la mayor cantidad de acervos en conjunto, las posibilidades de que un mismo usuario consultara más de un libro eran y son mayores en las bibliotecas del D.F., pero, no se considera que este mero factor sea suficiente para explicar una reducción tan drástica.

Es evidente que de 2006 a 2009 se registra una reducción notable en el número de usuarios de las bibliotecas públicas, lo cual permite aventurar al menos una hipótesis, la masificación del acceso a las nuevas tecnologías, especialmente la Internet, ha impactado en la necesidad social de acudir a las bibliotecas como fuentes de información.

Pero paradójicamente, es justamente que desde 2004 empezó a operar el Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, que conforme a lo apuntado en la

evaluación realizada por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, ha permitido atraer nuevos usuarios a las bibliotecas públicas<sup>52</sup>.

Lo anterior habla de que si bien ha habido un importante desarrollo de los servicios y cobertura de las bibliotecas públicas, queda clara la necesidad de evaluar el estado actual de los servicios bibliotecarios a la luz de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC'S) y de esquemas de organización y promoción de los servicios que además de modernizarlos, les de la versatilidad necesaria para volver a ubicar a las bibliotecas públicas como un servicio público socialmente reconocido.

## **5.2. Consolidación y modernización de los servicios bibliotecarios.**

El impresionante desarrollo que, durante los últimos años han tenido las tecnologías de la información y las comunicaciones, han generado impactos en múltiples áreas de la actividad, económica, social, educativa y cultural. Ya nadie duda que la actual generación es la que históricamente tiene a su disposición el mayor volumen de información y que las ventajas que ofrecen estas las TIC'S son muy superiores a sus costos.

Asimismo, es un hecho que el uso de las TIC'S, ya no es una alternativa en múltiples servicios públicos, sino una verdadera necesidad por las incomparables ventajas que ofrece sobre otros medios. Los procesos educativos y la difusión de información de todos los tipos están inmersas en estas tecnologías y día con día presenciamos como se multiplican sus aplicaciones.

En este sentido, se está dando un proceso de cambio organizacional en múltiples instituciones y empresas que ven como el uso de las TIC'S se traduce en optimización de procesos y en una tendencia creciente hacia la eficiencia.

Es tal el nivel de cambios que se han presentado y sobre todo que se prevé ocurrirán en el futuro inmediato, que se pronostica la desaparición o modificación sustancial de diversos servicios públicos, como consecuencia de los beneficios y ventajas que ofrecen las TIC'S. Uno de los servicios que se han puesto en esta disyuntiva son las bibliotecas públicas, cuyos servicios pareciera que pueden ser sustituidos e incluso rebasados por las TIC'S.

Sin embargo, las tendencias en los países desarrollados apuntan en otro sentido, por ejemplo en un documento elaborado por la Comisión Europea, se señala que las bibliotecas públicas de las cuales se apunta existen más de 40,000 en Europa deben contribuir a enfrentar los retos que impone el desarrollo de una sociedad basada en la información y el conocimiento. Para ello se apunta que “para aprovechar su potencial, las bibliotecas públicas deben por tanto elaborar planes estratégicos para desarrollar nuevas calificaciones

---

<sup>52</sup> Acceso tecnológico: una reinterpretación de la Biblioteca Pública Mexicana, Op. Cit. p. 27

y actitudes, así como servicios nuevos y ampliados de cara al ciudadano. Es necesario un fuerte apoyo a la formación, a la educación y a la introducción de las nuevas tecnologías”.<sup>53</sup>

Asimismo, se justifica que sean las bibliotecas públicas las que cumplan con ese propósito en razón de que tienen a su favor los siguientes factores:

- sus usuarios, que en algunos países son más de la mitad de la población,
- su fuerte tradición como centros locales de información,
- el potencial existente en tecnología de la información para bibliotecas.<sup>54</sup>

En ese sentido, se plantea la necesidad de que las bibliotecas públicas se modernicen para poder satisfacer las nuevas necesidades de los usuarios y cumplir con su papel social. Entre los atributos que se señalan debe tener la biblioteca moderna se apuntan los siguientes.

- Acceso a los documentos cualquiera que sea su soporte,
- Préstamo de materiales impresos y de multimedia,
- Acceso a redes y apoyo a la navegación en red y a la localización de la información,
- Puestos de trabajo para usuarios,
- Oportunidades de educación y de formación,
- Locales con diversas posibilidades de reunión,
- Servicios de acceso a los documentos.

Como consecuencia de este proceso de modernización, se pueden potencializar las características de las bibliotecas y sus servicios lo que permitirá:

- Tener acceso y participar en la formación de catálogos colectivos para el préstamo entre bibliotecas y, con el tiempo,
- Formar parte de una red de bibliotecas a nivel internacional;
- Cooperar estrechamente con otras instituciones educativas y escuelas
- Funcionar como proveedor de información para la comunidad; y
- Ofrecer servicios especiales a diversos grupos de usuarios, desde información empresarial hasta servicios para minorías étnicas y personas con algún tipo de discapacidad por ejemplo débiles visuales, invidentes, personas con problemas de audición.

Como puede verse la modernización de las bibliotecas públicas, si bien incluye la incorporación de tecnologías , en gran medida se fundamenta en aprovechar y/o optimizar

---

<sup>53</sup> Telematics Applications Programme a Research Programme of the European Comission , *Las bibliotecas públicas y la sociedad de la información un estudio*, p.126

<sup>54</sup> *Ibidem*

recursos organizacionales como las redes y la colaboración inter bibliotecaria, asimismo se destacan diversas facilidades para que los usuarios encuentren en las bibliotecas información que les ayude a encontrar soluciones a problemas específicos, por ejemplo buscar empleo o tomar un curso en línea.

Sobre este particular, conviene recordar que como producto de las Jornadas “La acción social y educativa de las bibliotecas públicas en tiempo de crisis”, realizadas los días 18 y 19 de febrero de 2010 en la Biblioteca Regional de Murcia. Se emitió un documento que se le conoce en el ambiente bibliotecario español como la Declaración de Murcia; del cual se destacan los siguientes conceptos:

- Las bibliotecas realizan una función social y educativa, de apoyo a las personas y comunidades en todo momento. Pero, particularmente, pueden ser un recurso fundamental de inclusión y promoción social cuando la crisis económica incrementa el número de personas en paro, precariedad laboral, vulnerabilidad o exclusión social
- Hay que transmitir y hacer que la sociedad conozca la función de la biblioteca como institución de formación permanente, inclusión social y puerta de acceso a la sociedad de la información para todos”<sup>55</sup>

Otra función destacada que debe enfatizarse en las bibliotecas públicas es apoyar a la comunidad a la que sirve, así en el Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas de España, se señala que es imprescindible fortalecer la relación entre la biblioteca pública y la comunidad, mediante el diseño y prestación de servicios de información comunitaria, como estrategia de estímulo a la participación ciudadana. Por otra parte, “se reconoce el papel de la biblioteca pública como centro integrador de información a la comunidad y como garante de la presencia y el acceso a los contenidos generados por las comunidades locales en las redes globales de acceso a la información.”<sup>56</sup>

Todas estas consideraciones nos dejan en claro que más allá de un cuestionamiento acerca de la pertinencia de la continuidad de las bibliotecas públicas, como consecuencia del desarrollo de las TIC’S, lo que se debe reconocer es que estas fortalecen y potencializan el papel y la importancia de las bibliotecas públicas en el desarrollo integral de las comunidades. Esto se confirma con la consideración que se ha hecho de la importancia de impulsar políticas públicas dirigidas a promover el libro y la lectura.

En el caso de los países latinoamericanos, se pueden destacar el Plan Iberoamericano de Lectura *ILÍMITA*, que es una iniciativa que trabaja por la articulación entre los gobiernos,

---

<sup>55</sup> *Declaración de Murcia sobre la Acción Social y Educativa de las Bibliotecas Públicas en tiempos de crisis. “La acción social y educativa de las bibliotecas públicas en tiempo de crisis”,* realizadas los días 18 y 19 de febrero de 2010 en la Biblioteca Regional de Murcia, España.

<sup>56</sup> *Las bibliotecas públicas y las redes ciudadanas: propuestas para las comunidades enredadas.* Ma. Felicidad Campal García, Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, No 73, diciembre de 2003, pp 85-108.



el sector privado y la sociedad civil para que, en la región, se emprendan o se continúen acciones inmediatas y con proyección a largo plazo, en favor de la lectura.

La Agenda de políticas públicas de lectura que presentamos a continuación ha sido reconocida por la Reunión de Altos Funcionarios de Asuntos Culturales (San José, Costa Rica, 22 y 23 de octubre de 2004), preparatoria de la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en la cual se establece como una de sus prioridades garantizar el acceso de toda la población a la cultura escrita (libros y otros materiales de lectura) es una responsabilidad de toda la sociedad y una tarea prioritaria de la acción del estado, como vía de inclusión social y de desarrollo de la ciudadanía, lo que requiere poner en práctica acciones dirigidas a Formular planes nacionales de alfabetización y de fomento del libro, la lectura y las bibliotecas, que desarrollen programas específicos para atender a las distintas poblaciones, de manera especial a las tradicionalmente excluidas de la cultura escrita.<sup>57</sup>

Así, al reconocerse a nivel internacional la importancia de la contribución de la biblioteca pública, queda claro que al disponer México de una Red de Bibliotecas integrada por redes en cada una de las entidades federativas tiene la oportunidad de ponerse a la altura de las tendencias que dominan esta materia en los países desarrollados, mediante un conjunto de políticas públicas dirigidas a modernizar su organización , optimizar sus recursos y dinamizarlos a fin de que respondan adecuadamente a las necesidades sociales actuales.

En el caso concreto de la Red Nacional, después de que concluyó el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, que justo es decirlo, reposicionó a las bibliotecas públicas en la escena pública, no se han presentado nuevas políticas públicas que den continuidad a los resultados alcanzados y en su caso que impulsen procesos de innovación y modernización.

En cuanto al Distrito Federal, es evidente que durante casi 20 años se mantuvo totalmente estático en cuanto a su organización y marco normativo, quedando incluso alejado de otras entidades que, como se mencionó en el apartado 2 impulsaron una legislación de nivel local en la materia. Este punto se abordará con mayor detalle en el siguiente apartado.

Finalmente, conviene mencionar que, al menos en el plano declarativo, las actuales autoridades del D.F., se han manifestado por estrategias dirigidas a dotar a la Ciudad de México de una infraestructura que impulse el acceso general y con carácter democrático al conocimiento. Tal es el caso de la propuesta para instalar ciudades del conocimiento, a fin de aprovechar la investigación que se realiza en el DF para crear cuatro "clusters" en la Ciudad a fin de vincular a la industria privada con académicos e investigadores<sup>58</sup>. En el mismo sentido, se anunció un proyecto para dotar de Internet inalámbrico a la Ciudad basado en las tecnologías Wi fi y Wi Max.<sup>59</sup>

---

<sup>57</sup> *Biblioteca públicas: aparcerías y políticas públicas en America Latina y Caribe: el caso de Brasil.* Clarice Muhlethaler de Souza. 71ª Conferencia de la IFLA, Oslo Noruega, 2005.

<sup>58</sup> Javier Flores , *Ciudad del Conocimiento*, La Jornada 25 de noviembre de 2008, p. 36

<sup>59</sup> El Sol de México, *Habría internet gratis en el DF.* 2 de abril de 2007

Y si bien, hasta ahora no se han materializado estos proyectos, su anuncio es una prueba de las nuevas tendencias que prevalecerán en el futuro inmediato, para impulsar un acceso equitativo y eficiente a la información y al conocimiento, en el cual las bibliotecas públicas deberán jugar un papel fundamental. Es por ello que resulta de gran importancia, analizar el marco jurídico que norma la operación de las bibliotecas públicas en el Distrito Federal, a fin de identificar sus fortalezas y debilidades. En el siguiente apartado se presenta este análisis.

### **5.3. Marco jurídico y estructuras administrativas.**

Como se apuntaba anteriormente, durante más de dos décadas, contadas a partir de la puesta en marcha del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, en el Distrito Federal se manifestó un desarrollo cuantitativo de estos servicios que si bien no alcanzó los niveles de otras entidades, permite que las bibliotecas públicas de la capital del país cuenten con una infraestructura que permite avanzar hacia la consolidación y modernización.

Sin embargo, en el plano organizativo y normativo, el Distrito Federal no ha logrado avanzar y se ha quedado anclado en una estructura de supervisión y promoción que está muy lejos de ser la óptima, pues los esfuerzos se han dispersado, ha faltado una visión estratégica de conjunto que articule a los diversos componentes y que permita dinamizar los servicios.

La explicación de esta situación, bien puede encontrarse en el hecho de que durante estos mismos años se han dado cambios esenciales en las estructuras de gobierno y que ello ha provocado que la prioridad de los gobiernos tanto central del D.F. como los delegacionales se concentre en la adopción de estas nuevas medidas entre las que destaca la elección del Jefe de Gobierno del D.F. y de los jefes delegacionales.

Como consecuencia de estas decisiones, que no pueden verse más que como avances democráticos, la pluralidad se ha hecho presente especialmente en los gobiernos delegacionales, dando paso a que el factor político se convierta en un elemento adicional que condiciona cualquier evaluación del tema de las bibliotecas públicas y si bien no necesariamente es un factor en contra, la territorialidad política ha impedido que estos servicios se aborden desde una perspectiva integral.

En este contexto, el 20 de enero de 2009, la Asamblea Legislativa del D.F. aprobó la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal<sup>60</sup>, la cual se convirtió en la disposición jurídica en la materia más reciente del país, pero sobre todo estableció definiciones que responden a la nueva organización política y administrativa del Distrito Federal.

---

<sup>60</sup> *Ley de Bibliotecas del Distrito Federal*, publicada en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de enero de 2009.

Es importante mencionar que si bien la Ley General de Bibliotecas fue reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de julio de 2009, esta reforma se limitó a incorporar desde una perspectiva meramente enunciativa, los servicios y recursos digitales, como parte del concepto y servicios básicos de la biblioteca pública, pero no involucró ajustes en el marco operativo y organizativo de la Red Nacional.

Por su parte, la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal recupera y supera muchas de las deficiencias y limitaciones de la Ley General y estipula disposiciones concretas sobre la organización, supervisión y promoción de las bibliotecas públicas, además de clarificar y actualizar el concepto y características de los servicios bibliotecarios. Así por ejemplo, establece la creación de la Dirección General de Bibliotecas como organismo público desconcentrado dependiente de la Secretaría de Educación del gobierno del Distrito Federal, esta área tendrá entre sus funciones más importantes:

- Elaborar el Plan de Bibliotecas del Distrito Federal
- Formular políticas orientadas a fomentar el hábito de frecuentar bibliotecas.
- Fomentar el uso de las bibliotecas, proponer su creación y dotarlas de los insumos que requieren para su óptimo funcionamiento.
- Suscribir compromisos de calidad en los servicios, para lo que adoptaran los lineamientos establecidos por la Organización Internacional de Estándares.
- Operar la Red de Bibliotecas para su permanente actualización y su funcionamiento adecuado, así como la relación con instituciones y entidades.
- Coordinar la Red.
- Suscribir convenios con las instituciones y entidades que sea menester para la adopción de lineamientos y beneficios.
- Conservar, actualizar y difundir el patrimonio bibliográfico.
- La promoción de la formación permanente del personal de las bibliotecas con medios adecuados y suficientes para fomentar el intercambio de bibliotecarios mediante el desarrollo de programas nacionales e internacionales.
- El impulso de la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica dentro del ámbito bibliotecario.
- Difundir permanente e intensamente los servicios y programas de la Red, con objeto de generar usuarios y fomentar el habitual uso de bibliotecas.

En cuanto a los servicios al público que ofrecen las bibliotecas públicas, se estipula que toda biblioteca pública ofrecerá, al menos, los siguientes servicios básicos:

- Consulta en la sala de las publicaciones que integran el acervo.
- Préstamo individual y colectivo.

- Información y orientación para el uso de la biblioteca y la satisfacción de las necesidades informativas de los visitantes.
- Acceso a computadoras para fines académicos, culturales o de investigación.
- Acceso a información digital a través de Internet o las redes análogas que se puedan desarrollar, así como la formación para su mejor manejo.
- Actividades interactivas periódicas y permanentes de tipo cultural o de promoción intelectual, tales como talleres, seminarios, simposios, conferencias, foros, exposiciones, presentaciones de libros, círculos de estudio, organización de ferias o festivales en las que se propicie la libre manifestación y el intercambio de ideas.
- Bebeteca.
- Ludoteca.

De manera adicional, se reconocen diversas modalidades de servicio bibliotecario, que formarán parte de la Red y que se enlistan a continuación:

- Bibliotecas que se encuentran dentro del sistema penitenciario mismas que serán consideradas parte de la red de bibliotecas
- Se formará una biblioteca digital a efecto de facilitar el acceso remoto a los usuarios
- Se establecerán bibliobuses con el propósito de garantizar el acceso a los servicios bibliotecarios en aquellos lugares que aún no cuentan con una biblioteca próxima a su domicilio.
- Bibliometro, de las cuales deberá operar, cuando menos, una extensión bibliotecaria por cada línea del Sistema de Transporte Colectivo Metro y que contarán con la mayor cantidad de servicios, adecuándose a los espacios de la estación de que se trate.

En cuanto a las características de los servicios de las bibliotecas públicas, si bien no se estipulan elementos novedosos, su descripción incorpora elementos que dan claridad, además de hacer explícitos elementos que como en el caso de las facilidades para personas con discapacidad, resulta necesario hacer explícito.

- Todos los servicios serán gratuitos, con excepción de aquéllos relacionados con la impresión, reproducción y fotocopiado.
- Acceso a los servicios a toda persona sin importar su lugar de origen, residencia, lengua, capacidades físicas, apariencia, edad, religión o cualquier otra característica.
- Horarios de servicio adecuados a las necesidades de la comunidad donde se encuentren y atendidos por personal especializado de acuerdo a las normas internacionales.

- Las bibliotecas serán accesibles a personas con discapacidad, tanto en sus instalaciones como en el acervo.

Asimismo, se establece, en los artículos transitorios, que el Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa deberán destinar recursos suficientes a partir del ejercicio presupuestal dos mil nueve para la construcción de la Biblioteca Bicentenario, la cual se entiende será la Biblioteca Central de la Red del D.F. y que deberá estar concluida para su inauguración a más tardar un año después de que entre en vigor el presente Decreto.

En cuanto a las estructuras administrativas para la operación y supervisión de la Red, se señala que además de la Dirección General de Bibliotecas que se mencionó anteriormente, cada una de las delegaciones deberán contar con un área responsable de la aplicación y desarrollo de políticas relativas a la Red, debiendo contar con al menos una biblioteca bajo su administración y este es justamente un punto que se considera débil en este ordenamiento y que da motivo a la propuesta que se incluye en el capítulo siguiente.

Lo anterior obedece primordialmente a que a la fecha de elaboración de este trabajo, no se había instalado la Dirección General de Bibliotecas, incumpliendo lo que el mismo ordenamiento manda, tampoco se había emitido el Reglamento de la Ley y hasta donde se sabe no se ha iniciado tampoco con el proyecto de construcción de la Biblioteca Bicentenario.

Es preciso reconocer que cuando se promulga la Ley, México y en especial sus distintos niveles de gobierno no habían reconocido o identificado la magnitud de la crisis que durante 2009, alcanzó niveles fuera de lo pronosticado originalmente. En tal razón, los efectos de la crisis sobre los presupuestos gubernamentales todavía no se manifestaban, por ello, resulta comprensible que se hable tanto del proyecto de creación de la Dirección General de Bibliotecas del D.F., como de la construcción de una Biblioteca Bicentenario, los cuales a la luz de las limitaciones presupuestales que se manifestaron durante 2009 y que en 2010, no se pueden considerar proyectos prioritarios.

En ese sentido, el planteamiento que motiva esta propuesta, se basa en que al menos en lo que toca a la instalación de la Dirección General de Bibliotecas, es posible llevarlo a cabo, aprovechando los recursos humanos, materiales y técnicos de que ya disponen cada una de las delegaciones políticas del D.F. pues desde hace muchos años, en cada una de ellas opera una coordinación delegacional de bibliotecas públicas, con diferentes magnitudes y niveles administrativos, pero que sumando los recursos asignados a todas ellas, permitirían disponer de, al menos, una estructura organizacional mínima e iniciar con las funciones asignadas a esta dependencia, sobre todo articulando y dando homogeneidad a los servicios de las distintas bibliotecas de la Red.

Volviendo a los estados seleccionados para este análisis, el área responsable de la red estatal de bibliotecas públicas tiene las siguientes características<sup>61</sup>:

Estado	Institución a la que está adscrita	Número de personas que integran el área	Bibliotecas de la Red Estatal a diciembre de 2009
HIDALGO	CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	15 PERSONAS	282
CHIAPAS	CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	40 PERSONAS	398
MÉXICO	INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA. DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL. DIRECCIÓN DE ACERVO CULTURAL	9 PERSONAS	661
NUEVO LEÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA	38 PERSONAS	317
OAXACA	SECRETARÍA DE CULTURA	24 PERSONAS	465
VERACRUZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURA	30 PERSONAS	509

Como puede verse, hay una gran heterogeneidad en cuanto al número de personas que forman las coordinaciones estatales de bibliotecas públicas, sin embargo, tomando como ejemplo el caso de Veracruz donde la Red de bibliotecas públicas es superior en número a la del Distrito Federal, a lo que habría que agregar su gran extensión territorial y con bibliotecas ubicadas en municipios alejados y de difícil acceso, el número de personas que integran el área responsable es de 30 personas. Otro caso ilustrativo es Nuevo León, donde el número de bibliotecas es inferior a las de la Red del D.F. y la gran mayoría de ellas se ubican en la zona metropolitana de Monterrey, en este caso el número de personas llega a 38.

En el caso del Distrito Federal, no se tiene una información precisa acerca del número de personas que forman las 16 coordinaciones delegacionales de bibliotecas públicas, debido a que este número varía continuamente, por cambios de adscripción y de plazas, sin embargo se tienen elementos para asegurar que este número es superior a 40 personas.

<sup>61</sup> Fuente: Dirección General de Bibliotecas, Subdirección de Bibliotecas Estatales y Municipales.

Lo anterior nos lleva a deducir que si el motivo que ha impedido que se establezca la Dirección General de Bibliotecas del D.F. es la falta de recursos para asignar plazas, es posible reunir un número suficiente re adscribiendo ya sea plazas o personas con plaza, de las diversas delegaciones políticas, lo que pudiera significar negociaciones con matices políticos, dada la pluralidad de los gobiernos delegacionales, pero es posible argumentar los beneficios que traería la acción de un área que coordinaría todos los esfuerzos y que finalmente podría optimizar los recursos ahora dispersos.

## **6. Propuesta para el desarrollo y consolidación de las bibliotecas públicas en el Distrito Federal.**

De las funciones señaladas para la Dirección General de Bibliotecas del D.F., se considera que algunas de ellas revisten especial importancia para iniciar un proceso de ordenamiento, homogeneización de los servicios y optimización de los recursos existentes. Estas funciones son las siguientes:

- Elaborar el Plan de Bibliotecas del Distrito Federal
- Formular políticas orientadas a fomentar el hábito de frecuentar bibliotecas
- Coordinar la Red.
- Suscribir convenios con las instituciones y entidades que sea menester para la adopción de lineamientos y beneficios
- Difundir permanente e intensamente los servicios y programas de la Red, con objeto de generar usuarios y fomentar el habitual uso de bibliotecas

Lo anterior no significa que las demás funciones no se atenderían, más bien el planteamiento es que la realización de algunas de ellas se puede hacer en colaboración con la Dirección General de Bibliotecas de CONACULTA y/o los gobiernos delegacionales formación de personal, innovación tecnológica y conservación del patrimonio bibliográfico y otras al requerir recursos tendrían que esperar a que las condiciones económicas del país y del erario lo permitieran. (Bebetecas y ludotecas).

Lo anterior se traduce en que es posible instalar la Dirección General de Bibliotecas del D.F. con una estructura mínima, pero su contribución sería muy importante para avanzar hacia un desarrollo integral de los servicios públicos bibliotecarios en el Distrito Federal. En los siguientes apartados se hace una descripción detallada de esta propuesta.

Para ello se determinó el siguiente objetivo general de la propuesta:

Lograr que las bibliotecas públicas del Distrito Federal recuperen y fortalezcan su imagen como un servicio público dinámico, de calidad y capaz de responder a las necesidades de las comunidades en que se ubican y en general de los distintos grupos sociales.

De este objetivo general se desprenden tres objetivos específicos:

- Difundir una nueva imagen de las bibliotecas públicas como espacios atractivos, modernos y accesibles a todos los sectores de la población.
- Optimizar los recursos asignados por las diversas áreas de gobierno en el Distrito Federal que ahora se encuentran dispersos.
- Obtener el apoyo de diversas instituciones públicas y privadas a favor de proyectos específicos de impacto social implementados a través de las bibliotecas públicas.



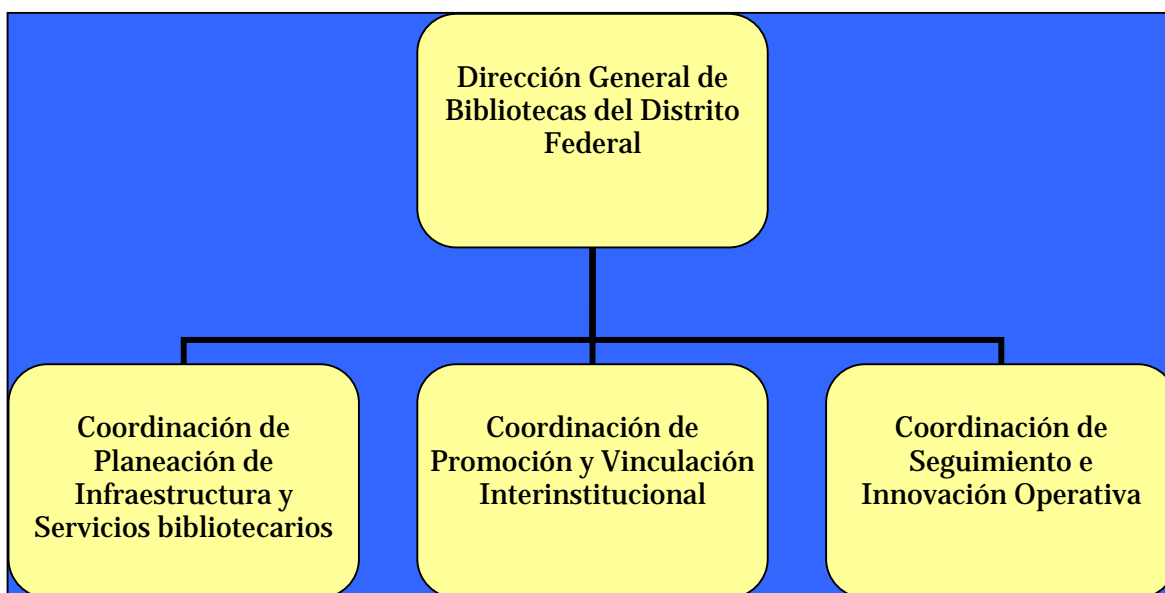
El logro de estos objetivos se enmarcaría en una visión de las bibliotecas públicas como espacios plurales, orientados por principios democráticos y ajenos a cualquier partidismo, ello evitaría que en el futuro las bibliotecas fueran usadas con propósitos electorales o que se volvieran materia de intereses políticos. Ello se lograría arraigando en la sociedad una imagen de la biblioteca como un espacio eminentemente social, cuyo interés se ubica esencialmente en lograr que el acceso a la información y el conocimiento sea totalmente equitativo y que su permanencia este garantizada más allá de cualquier promesa política o programa de partido.

Debe reconocerse que la labor no será sencilla, pues se deberán enfrentar cuestionamientos y se tendrá que lograr consensos para dar legitimidad a las acciones, sin embargo, deberá fortalecerse el argumento de que la biblioteca pública, con este nuevo papel apoyará el desarrollo de los individuos y de la sociedad en general, tal y como ha ocurrido en los países desarrollados.

Las propuestas que se describen a continuación, se orientan a describir los elementos definitorios los cuales, en caso de que se pusieran en práctica deberán atenerse a las particularidades que dicten las condiciones específicas.

### **6.1. Estructura organizacional.**

La estructura básica propuesta para la Dirección General de Bibliotecas del D.F., se basa en tres áreas, como se muestra en el siguiente organigrama:



Estas áreas tendrían como funciones esenciales las siguientes:

**Coordinación de Planeación de Infraestructura y Servicios Bibliotecarios:**

- Elaborar un diagnóstico sobre el estado actual de la infraestructura, recursos materiales, técnicos y de información disponibles.

- Formular la planeación estratégica de la Red de Bibliotecas del D.F., definiendo misión, visión, objetivos general y específicos, estrategias y cursos de acción.
- Elaborar el presupuesto correspondiente a la operación y desarrollo de los servicios bibliotecarios en el D.F. considerando los presupuestos tanto a nivel central como por delegación política.

#### Coordinación de Promoción y Vinculación Interinstitucional

- Identificar y establecer los contactos con instituciones públicas, privadas y sociales con las que se puedan establecer alianzas estratégicas de colaboración, intercambio o asociación en busca de objetivos compartidos.
- Gestionar acuerdos y convenios de colaboración y preparar los instrumentos jurídico-administrativos necesarios para su formulación.
- Dar seguimiento a las acciones derivadas de los acuerdos y preparar los informes de evaluación respectivos.

#### Coordinación de Seguimiento e Innovación Operativa

- Definir parámetros de resultados y de calidad en los servicios de las bibliotecas públicas
- Establecer los mecanismos de seguimiento operativo de las bibliotecas públicas y proponer las acciones necesarias para alcanzar niveles óptima de eficiencia y calidad en los servicios.
- Diseñar acciones de innovación en la prestación de los servicios a partir de la medición de la satisfacción de las necesidades de los usuarios o de programas de modernización.

El propósito de esta estructura es contar con un soporte administrativo dinámico, flexible, con un equipo de trabajo limitado en número y dedicado a tareas de impacto general al interior de la Red, de manera que no se ocupe de asuntos administrativos o de trámite ordinario, sino más bien acciones de relevancia y que no corresponden actualmente a ninguna área a nivel delegacional.

Gran parte de las actividades del área se concretarán con el apoyo de los gobiernos delegacionales, de áreas centrales del gobierno del D.F. y en su caso con el apoyo de instituciones del sector público, privado o social con las que se celebren acuerdos de colaboración. Igualmente, es necesario destacar que se requerirá el apoyo de la Dirección General de Bibliotecas de CONACULTA, la cual hasta la fecha se ha ocupado de tareas tales como la supervisión operativa de la Red.

En cuanto a las características y habilidades del equipo de trabajo de esta área se destacan elementos tales como:

- Experiencia en la prestación de servicios y en la detección de necesidades de los usuarios.

- Capacidad de gestión administrativa y de negociación con instituciones externas.
- Creatividad para identificar áreas de oportunidad y para proponer acciones de innovación, modernización y mejora.
- Habilidades de comunicación para despertar y fortalecer el interés por las bibliotecas públicas y paralelamente ajeno a compromisos e intereses relacionados con cualquier partido político.

Para detonar estas habilidades y lograr que el equipo de trabajo logre las metas que se fijen, se considera necesario que el área esté a cargo de un líder comprometido con el proyecto, entusiasta con el reto de reposicionar a las bibliotecas y convencido de los beneficios que reportarán a la sociedad en su conjunto y su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y grupos sociales beneficiados.

Estas reflexiones acerca del perfil de los recursos humanos que se integren a esta área, plantean el porqué, la experiencia de proyectos de gran impacto social, mismos que se encomiendan a personas que no comparten el entusiasmo y la convicción con ellos, provoca que sean manejados de manera rutinaria, burocrática y en muchos casos se involucran con proyectos políticos. Las consecuencias de ello son que los proyectos no alcanzan los resultados esperados, o bien quedan identificados con intereses políticos que afectan su continuidad y si algo es indispensable en la propuesta que se está planteando, es la continuidad, además de la confianza de la sociedad en que el servicio que se le ofrece permanecerá en su beneficio todo el tiempo que sea necesario y que incluso trascenderá a las generaciones actuales.

## **6.2. Planeación estratégica.**

Un elemento fundamental de la propuesta es que, no basta con crear el área central (Dirección General de Bibliotecas del D.F.), sino que es muy importante formular un plan estratégico con un alcance superior al período de gobierno, en el que se incorporen mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen los elementos mínimos necesarios para su viabilidad y que sea producto de un consenso en el que participen no sólo las instancias administrativas directamente relacionadas con la operación de las bibliotecas públicas en el Distrito Federal, sino todas aquellas instituciones que participan de la oferta de servicios bibliotecarios, de información y de acceso al conocimiento.

El plan estratégico que se propone, tendría las siguientes características y líneas de acción:

- Tener una visión de largo plazo: al menos de 15 años.
- Deberá orientarse de manera paulatina pero continua hacia un modelo de servicios de las bibliotecas públicas, que alcance lo más pronto posible estándares internacionales de calidad.

- Considerará un proceso de consolidación de la infraestructura y recursos de información y tecnológicos de cada biblioteca a fin de que pueda desarrollarse en función de las necesidades de sus usuarios.
- Se determinarán criterios que permitan que la capacidad de atención de las bibliotecas, evolucione en la medida en la que las bibliotecas recuperen presencia social y la demanda de sus servicios crezca como consecuencia de ello.
- La biblioteca pública debe aspirar a ser el espacio en el que la comunidad puede acceder a los beneficios del desarrollo tecnológico y científico, por lo que habrá de mantener el compromiso permanente para poner al alcance de todos los grupos sociales las herramientas básicas. Asimismo, tendrá que dar especial atención a las acciones encaminadas a lograr que la alfabetización tecnológica sea parte de su oferta permanente de servicios.
- Revisar, enriquecer y diversificar los vínculos entre bibliotecas públicas y los diversos componentes del sistema educativo, a fin de que la biblioteca sea un apoyo fundamental a los planes y programas y una alternativa esencial para las modalidades de educación a distancia, en línea y para grupos como adultos, población indígena y grupos menos favorecidos.
- Fortalecer el papel de la bibliotecas como espacio para la difusión de las diversas expresiones culturales en un marco que aliente la convivencia social y que fortalezca la tolerancia y pluralidad.
- En el mismo sentido, la biblioteca pública habrá de aspirar a convertirse en un punto de encuentro social por excelencia, en el que puedan convivir los distintos grupos y sectores sociales, libre de cualquier condicionamiento político, ideológico o religioso y reflejo de la diversidad cultural que caracteriza a las diversas comunidades del país.
- Dignificar y reconocer la labor del bibliotecario como un servidor público que realiza una importante labor y que ahora no cuenta con reconocimiento social. Asimismo, impulsar un programa permanente de formación y capacitación de personal bibliotecario, que además de brindarle los elementos necesarios para brindar servicios de calidad, lo motive a cumplir con su labor desde la perspectiva del beneficio social que las bibliotecas públicas cumplen.
- Uno de sus ejes primordiales será integrar estrategias dirigidas a alcanzar la sostenibilidad de los servicios, lo cual se implica que, en la medida en la que se incremente la participación de organismos e instituciones públicas y privadas, la dependencia del presupuesto gubernamental se limitará a elementos básicos mientras que el resto se obtendrá de fuentes externas en especial el referido al desarrollo de nuevos proyectos.

- Las bibliotecas públicas en el Distrito Federal tendrán que articularse con otras ofertas de acceso a la información y el conocimiento como son las bibliotecas escolares, universitarias e institucionales tanto públicas como privadas. En este sentido, desarrollar estrategias de colaboración y coordinación para que integran una red única de servicios bibliotecarios en el Distrito Federal que permitan potencializar y compartir los recursos, así como facilitar y enriquecer las opciones de consulta.
- Integrará acciones para la formación permanente de nuevos usuarios a fin de que cada niño, desde sus primeros años de educación formal tenga contacto con las bibliotecas y las considere parte esencial de su educación.
- Se adoptarán estrategias para que grupos sociales minoritarios o desfavorecidos, tengan en la biblioteca pública opciones y servicios adecuados a sus circunstancias.

El plan estratégico habrá de partir de la premisa de que si bien la ciudad de México es la entidad con los mayores recursos informativos del país, es necesario introducir estrategias que propicien su articulación y que permitan potencializar sus recursos. Así por ejemplo, hay que mencionar que la mayor parte de las bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México, se ubican en esta ciudad, así como las del Instituto Politécnico Nacional. En la ciudad operan igualmente bibliotecas con una importante presencia como son las del Congreso de la Unión y la Benjamín Franklin, dependientes de la Cámara de Diputados y de la Embajada de los Estados Unidos en México; el común denominador de todas estas bibliotecas es que con diversas modalidades, pero al igual que las bibliotecas públicas, ofrecen servicios gratuitos al público en general.

Mención especial merece el caso de la Biblioteca Vasconcelos, la cual si bien no depende del gobierno del Distrito Federal, debe ser reconocida como la biblioteca pública que, al marcar pautas de servicios a nivel nacional, tendrá que ser reconocida como el referente y principal complemento de los servicios que ofrecerán las bibliotecas públicas dependientes del gobierno del D.F.

Bajo estas consideraciones, cabría cuestionarse la pertinencia del proyecto de la Biblioteca Bicentenario, referido en la Ley de Bibliotecas del D.F. ya que además de las complicaciones presupuestales que, en las actuales circunstancias tendría que enfrentar, y analizar si su contribución a la oferta de servicios bibliotecarios tiene sentido o si sólo se trata de un proyecto de promoción política que no enriquece el conjunto de la oferta de servicios bibliotecarios y si abre un frente de competencia en esta materia, cuando lo que se requiere es colaboración y coordinación interinstitucional.

Por último, la planeación estratégica habrá de ubicar que, además de los proyectos de ciudades del conocimiento y de acceso general a Internet, referidos en el apartado 4.2, la ciudad de México puede convertirse en modelo de promoción de la economía basada en el conocimiento, la cual de acuerdo con un estudio realizado por la Fundación Este País, se define como aquella en la que el bien máspreciado es la inversión en el capital humano y social, en las que se busca

fortalecer la capacidad de aprendizaje individual y colectivo para adaptar y generar nuevos conocimientos y producir y aplicar el conocimiento disponible para crear bienestar y resolver los problemas que enfrenta el ser humano.<sup>62</sup>

La importancia de lo anterior, radica en que un estudio el Banco Mundial enfatiza que la riqueza de un país puede tener tres orígenes o componentes: 1) el capital producido, lo que los países generan y se materializa en la maquinaria, la infraestructura y la tierra urbana; 2) el capital natural, integrado por componentes tales como las tierras de cultivo, los recursos energéticos, minerales y las áreas naturales protegidas; y 3) el capital intangible, que es difícil de cuantificar, pero constituye una fuente de riqueza y se plasma en la fuerza de trabajo, el capital social y la confianza de las personas en sus instituciones, entre otros aspectos<sup>63</sup>

A partir de este planteamiento, en el mismo estudio se señala que conforme a datos del año 2000 un 4% de la riqueza mundial está compuesto por el capital producido, 18% por el capital natural y 78% por el capital intangible, al analizar estos datos a nivel de país se encontró que en los países de ingreso alto el capital intangible representa el 80%, mientras que en los países de ingreso medio y bajo sólo alcanza 58% y 59% respectivamente. Es decir de acuerdo con el Banco Mundial, los países ricos son más ricos debido a las habilidades de su población y la calidad de las instituciones que soportan la actividad económica. Es decir, el capital intangible aumenta la productividad y el potencial de generación de ingreso del capital natural y del capital producido, y da como resultado mayor riqueza.

Para Rosaura Ruíz, Presidenta de la Academia Mexicana de Ciencias, las evidencias muestran que las bases de la competitividad internacional en una economía planetaria son la educación, la ciencia y la tecnología, las cuales son también factores determinantes de la jerarquía en las relaciones de fuerza mundiales. Así, la autonomía estratégica de un país depende, en primer lugar de su capacidad científica y tecnológica.<sup>64</sup>

Así pues queda claro que los beneficios que puede ofrecer un sistema de bibliotecas públicas que garantice acceso eficiente y democrático a la información y el conocimiento, van mucho más allá de lo que en apariencia es un mero servicio público y bien visto es un elemento estratégico que debe contribuir a hacer de México una sociedad más equitativa y una economía más equitativa.

### **6.3. Programa de promoción de los servicios bibliotecarios.**

Desafortunadamente en nuestro país las bibliotecas la lectura y el acceso al conocimiento, son conceptos pobremente entendidos, se reconoce que la lectura es importante, pero existe una percepción generalizada de que las bibliotecas son servicios dirigidos esencialmente a la población estudiantil. Asimismo, el modelo tradicional de servicios bibliotecarios y el limitado

---

<sup>62</sup> Fundación Este País, *México ante el reto de la Economía del Conocimiento.*, México, 2008, p. 25

<sup>63</sup> World Bank. (2006a). *World Development Indicators 2006*. CD-ROM. Washington, D.C.

<sup>64</sup> Sociedad del conocimiento. Rosaura Ruíz y Alma Herrera. Artículo publicado en *El Universal* el 5 de abril de 2010.

apoyo que se ha brindado para que las bibliotecas modernicen sus fuentes de información con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, han distorsionado el papel que podrían jugar para el desarrollo económico y social.

Por ello, a la par que se desarrolle un programa de modernización y consolidación de los servicios bibliotecarios, es necesario que se lleve a cabo un programa de promoción de los servicios bibliotecarios que cambie la actual imagen y abra nuevas expectativas para los usuarios actuales y los potenciales.

Sería limitado entender este programa desde la mera óptica de la difusión de los servicios, al referirnos a la promoción consideramos toda una estrategia dirigida a lograr que las bibliotecas adquieran una nueva y renovada imagen entre la sociedad, que se posicionen como espacios atractivos, abiertos a todos y con servicios diseñados para atender las necesidades de información de sus usuarios de una manera ágil y oportuna.

En este sentido, si bien debe contemplarse una campaña de largo alcance en medios masivos de comunicación, también deben adoptarse acciones para que desde la educación preescolar los niños reconozcan la importancia de acudir a las bibliotecas, identifiquen sus servicios y los utilicen y sean promotores para que sus padres los acompañen a esos recintos.

El papel de los profesores es fundamental para ello, por lo que resulta imprescindible que durante su formación académica y se manera constante reciban capacitación sobre como promover los servicios de las bibliotecas y como utilizarlas en apoyo a los programas y planes de estudio.

La actitud de las autoridades debe también apoyar en este esfuerzo, vale la pena mencionar que, por ejemplo, en los Estados Unidos desde hace ya muchos años, se realiza el programa de bibliotecas presidenciales, mediante el cual cada presidente de ese país, al término de su mandato apoya la instalación de una biblioteca que reúne además de su legado como presidente, se convierte en una fuente de información que eventualmente apoya proyectos para favorecer el acceso a la lectura, la información y el conocimiento.

Ya no pueden admitirse actitudes como la del ex presidente Vicente Fox, que además de no tener reservas para mostrarse como una persona desinteresada por el estudio, menospreciara la importancia de la lectura y trivializara su contribución al desarrollo del país. Es cierto que actualmente ha impulsado un proyecto de una biblioteca en el Centro Fox, pero queda claro que con sus actitudes desmotivó a la población a prepararse mediante la lectura.

Asimismo, debe hacerse un esfuerzo para que los recursos oficiales de acceso a tiempos en radio y televisión, se aprovechen para dar a conocer los servicios bibliotecarios, las ventajas que ellos ofrecen y las modalidades que pueden adoptarse como es el caso de la consulta vía Internet.

En el caso concreto del Distrito Federal, hay que analizar y definir acciones que a partir de las particularidades de la vida en una gran ciudad, favorezcan el acceso a los servicios por parte de

los grandes grupos sociales. Un ejemplo de ello son las bibliotecas que, de acuerdo con la Ley del Distrito Federal se instalarán en estaciones del “Metro”, las cuales además de permitir el acceso a grandes sectores de la población pueden ser el “gancho” para acercar a los usuarios con servicios establecidos y cercanos a sus domicilios y centros de trabajo. De esta forma, estos puntos de servicio además de la atención que brinden directamente, se pueden convertir en importantes promotores de otras bibliotecas públicas.

Finalmente, deben aplicarse estrategias que busquen que el apoyo de las instituciones públicas y privadas para las bibliotecas públicas sea permanente. En este sentido, si es necesario desmitificar la nomenclatura de las bibliotecas a cambio de obtener un apoyo real y fundamental para su modernización y consolidación. Es decir debe reconocerse que en nada ayuda tener cientos de bibliotecas en estado de abandono con el nombre de próceres nacionales, si en cambio pueden tenerse bibliotecas modernas y eficientes patrocinadas por ejemplo por fundaciones o asociaciones empresariales que sólo piden a cambio tener crédito y reconocimiento social.

#### **6.4. Metas e indicadores propuestos**

Los indicadores y metas en las que se concreta el esfuerzo de planeación estratégica constituyen elementos esenciales para medir el avance y para lograr un desarrollo equilibrado. Por ello, muchos de los indicadores que se proponen se relacionan con la población a nivel de estratos sociales, por que sólo así se puede lograr que los beneficios derivados de la prestación de los servicios bibliotecarios sean equitativos, dada la gran disparidad que existe en la ciudad.

Es conveniente mencionar que para los fines de este trabajo la tabla de indicadores que se muestra a continuación, sólo tiene un carácter referencial, ya que su aplicación en la realidad debe ser producto de una labor de consenso a partir de criterios aplicados a nivel de todo el gobierno del D.F. en cuanto a los estratos de ingresos, por lo que eventualmente podrían considerarse mas de tres categorías.

Asimismo, los parámetros estandarizados que se señalan en la misma, se determinaron mediante cálculos aritméticos y a partir de comentarios proporcionados por el Lic. Javier Castrejón, subdirector de Bibliotecas del D.F., ya que por lo que después de realizar una investigación, no se encontraron referencias ni investigaciones que pudieran auxiliar en esta cuantificación.



Nombre del indicador	Parámetros estandarizados			Observaciones
	Ingresos mínimos	Ingresos medio- bajos	Ingresos medios altos	
Lugares disponibles por cada 1,000 habitantes	3	2	2	
Computadoras personales por cada 1,000 habitantes	4	3	1	
Personas alfabetizadas en uso de tecnologías por cada 1,000 habitantes	100	50	25	Sería de gran utilidad que los censos de población y vivienda y otros instrumentos similares pudieran precisar una tasa de analfabetismo tecnológico que sirvieran de base para definir estos parámetros con mayor precisión.
Piezas de información por cada 1,000 habitantes	500	400	400	Se entiende por piezas de información las siguientes: libros, revistas, bases de datos, archivos en formatos electrónicos, etc.
Bibliotecarios por cada 10,000 habitantes	2	1	1	
Consultas anuales realizadas en recintos bibliotecarios por habitante	1.5	1.5	1	
Consultas anuales realizadas vía Internet por habitante	0.5	1	2	

Se debe señalar que estos parámetros tendrían que particularizarse a nivel de colonia y fijarse metas anuales, pues es evidente que sería muy difícil que se alcanzaran en un solo ejercicio anual.

## **7. Conclusiones**

- En los países desarrollados las bibliotecas públicas se mantienen como instituciones relevantes para garantizar el acceso igualitario a la información y el conocimiento y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, lejos de poner en duda su continuidad, se han convertido en instrumentos que fortalecen sus capacidades y renuevan su vocación de servicio social.
- En México, los antecedentes de las bibliotecas públicas nos permiten ubicar dos momentos en los que se convirtieron en proyectos de interés político nacional, sin embargo, la falta de instrumentos jurídicos y administrativos y por el otro la falta de continuidad han provocado que ahora se encuentren en un estado de abandono.
- Actualmente la Red Nacional de Bibliotecas Públicas constituye la mayor infraestructura de acceso a la información y el conocimiento para la población en general y en cada entidad federativa existe una red de bibliotecas que, aunque de manera heterogénea tiene posibilidades de responder a las necesidades propias de su población.
- El marco jurídico de las bibliotecas públicas se encuentra en la Ley General de Bibliotecas, sin embargo por tratarse de una materia no reservada a la federación, se han promulgado leyes a nivel estatal, la última de ellas es la del Distrito Federal, que suple algunas de las deficiencias de la Ley General y sienta las bases para un importante desarrollo de estas unidades de servicio en el D.F.
- De acuerdo con la Ley de bibliotecas públicas del D.F., se creará una Dirección General de Bibliotecas, sin embargo, a la fecha, debido a las limitaciones presupuestales no se ha podido establecer esta área. Se considera que mediante una estrategia de re-adscripción de personal y de plazas de las coordinaciones delegacionales de bibliotecas públicas, es posible dar forma a esta área central, considerando que si bien el trabajo de supervisión que realizan dichas coordinaciones delegacionales, la contribución y el papel del área central resultará en mayores beneficios para la Red del D.F.
- La importancia de la puesta en operación de la Dirección General de Bibliotecas radica principalmente en que habría una área encargada de coordinar la formulación de un plan estratégico que oriente los esfuerzos de distintas áreas, sienta las bases de un esquema articulado de servicios bibliotecarios en el D.F. que incluya a todos los tipos de bibliotecas y que permita dar continuidad a los programas de modernización e innovación.
- El actual gobierno del D.F. ha manifestado interés por proyectos que busquen promover el desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento (ciudades del conocimiento e Internet gratuito en el D.F.), las bibliotecas públicas deben ser parte de esta estrategia, además de que su utilización no requiere de grandes inversiones, tienen

como característica fundamental que ofrecen servicios gratuitos a todos los sectores de la sociedad.

- Al apoyar el desarrollo y consolidación de los servicios de las bibliotecas públicas en el D.F., se estaría contribuyendo a que el D.F. sea un referente para el resto del país, que muestra como es posible democratizar el acceso a la información y el conocimiento y con ello contribuir a que la economía adquiriera mayor competitividad y con ello el país se inserte de una manera más equitativa en la economía global.
- Con la eficiente administración de los servicios públicos bibliotecarios motivaremos el fomento a la lectura y a las nuevas fuentes de información de forma gratuita a toda la población.

## Anexo 1

### Algunas notas periodísticas sobre la Biblioteca Vasconcelos

#### **Vacío intelectual en las críticas a la *Vasconcelos*: von Ziegler**

**Sandra Licona**

*El Universal Viernes 14 de julio de 2006*

En su libro *La columna rota* (Océano, 2006), Jorge von Ziegler hace un recuento histórico de la Biblioteca de México, con un apéndice sobre la nueva Biblioteca *Vasconcelos*, que al final se lee como un intento más por avalar, defender y justificar la construcción de este proyecto, que desde su inicio hasta su inauguración ha sido cuestionado.

El titular de la Dirección General de Bibliotecas Públicas y de la propia Biblioteca *Vasconcelos*, opta ahora por los argumentos históricos y asegura que el debate alrededor de este proyecto se ha producido "en cierto vacío intelectual".

Ha habido muchos argumentos, críticas, propuestas e ideas -reconoce-, "pero sobre todo desde la perspectiva de carácter práctico, de la evaluación de recursos, de una percepción más o menos informada de la realidad, pero no ha habido suficientes planteamientos de otro orden, no digo que ninguno, que lleven el debate a otro terreno, como el histórico".

A riesgo de que su libro se viera como esa justificación histórica de la llamada *megabiblioteca*, Von Ziegler comenta que se decidió a publicarlo "fundamentalmente con la intención de todo lo contrario, no de caer en la explicación de corte oficial, sino de llevar la discusión a otro plano, no sobre cuestiones administrativas, de recursos o de política cultural, ir a fondo para situarnos en perspectiva".

En el prefacio de su libro el autor alude a la Biblioteca del Congreso en Washington, que se construyó hace 100 años, y dice que "todas estas grandes bibliotecas han sido dadas a luz con dolor" y que estos proyectos "tienen en común las pasiones que han desencadenado y las energías que han excitado".

Respecto de este comentario, el aún funcionario de CONACULTA señala que cualquier anotación en torno del proyecto y a si éste es la realización del sueño de Vasconcelos y Jaime Torres Bodet, "exige matices".

Lo que percibo, señala, "es que sin duda es un proyecto que ha obedecido a una preocupación de muy larga data, que es la que tuvo José Vasconcelos en los años 20, junto con Torres Bodet, creando bibliotecas en todo el país, que son el inicio de la etapa moderna de las bibliotecas públicas en México".

Von Ziegler subraya la Biblioteca Pública es una institución de la cultura moderna, que equivale incluso a lo que es la escuela pública en la educación.

"Es uno de los servicios básicos, a partir del cual surgen o se pueden crear muchos otros, de eso estamos hablando, de la preocupación de contar con bibliotecas públicas que respondan a las necesidades de una sociedad y de un determinado momento, que van cambiando con el tiempo, por cuestiones demográficas, de evolución social y política, y de organización".

En un ejercicio de autocrítica, el funcionario reconoce que las bibliotecas públicas en los estados y municipios tienen carencias, y que la Biblioteca *Vasconcelos* no trabaja al 100%, ya que será hasta finales de año cuando esté a toda su capacidad.

## **ARTURO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ. Comunicólogo .**

*El Universal 29 de agosto de 2006*

Creo que la idea de construir una gran biblioteca pública en el DF fue notable. Sin embargo, en el caso de la Biblioteca Vasconcelos, la política electoral se situó nuevamente por encima del interés cultural y del público. Desde luego, el presidente Fox no ocupará un lugar en la historia por su sapiencia literaria, por ser un buen lector de discursos (¡vamos!) ni por ser un gran promotor de la cultura

### **Biblioteca de autoservicio**

**Jorge Luis Espinosa**

*El Universal Martes 24 de enero de 2006 Cultura, página 90*

El concepto de la Biblioteca Vasconcelos Siglo XXI será el de un espacio abierto, donde el usuario podrá caminar libremente por los niveles del edificio en busca del libro que desee consultar o leer. Los volúmenes estarán en los libreros colgantes para el libre acceso.

De acuerdo con un documento al que tuvo acceso EL UNIVERSAL, Jorge von Ziegler titular de la Dirección General de Bibliotecas, explica que a diferencia de otros centros bibliotecarios académicos, nacionales o especializados, la Vasconcelos tendrá estantería abierta.

"Cualquier usuario podrá llegar a cualquier rincón de la biblioteca y tomar el libro que necesita o ver qué libros se ofrecen. Podrán ser auxiliados por bibliotecarios que estarán a cargo de las diferentes secciones del edificio, ofreciendo esa orientación y manejando el acervo y su cuidado", explicó el funcionario.

De igual manera aclaró que a diferencia de la Biblioteca Vasconcelos de La Ciudadela, la de Buenavista ofrecerá el servicio de préstamo externo para quien desee llevarse el libro a casa.

"Una de las aportaciones de esta instalación será poder contar con una biblioteca muy enfocada en los materiales que actualmente se encuentran en circulación en el mercado editorial mexicano. Esto complementará los servicios que se ofrecen en el edificio antiguo de La Ciudadela que quedará como una biblioteca de conservación".

Pero además, como explicó el funcionario, la diversidad de servicios que ofrecerá la Vasconcelos rebasará la de un simple centro de información de lectura, para convertirse en un espacio público con diferentes servicios de carácter cultural.

De hecho, una de las atractivas posibilidades que ofrecerá la Megabiblioteca es una sala de música, donde el usuario podrá llegar en su búsqueda hasta donde él quiera, porque ahí podrá escuchar algunas de las grandes composiciones del pasado y consultar libros sobre el tema: historia, obras, compositores, partituras e incluso practicar algún instrumento en un concepto de autoaprendizaje, apoyado por los encargados de la sala.

"La sala de música es el modelo de lo que quiere ser toda la biblioteca, es decir, un espacio de consulta, donde el usuario pueda llegar en el mundo del conocimiento hasta donde él quiera", precisó.

La Vasconcelos no será una biblioteca centrada en una materia específica, como puede ser la literatura o las humanidades en general, sino propiciará la convivencia de los diversos campos del conocimiento "bajo un criterio de equilibrio en cuanto a los servicios y los contenidos".

El recinto contará con un auditorio y salas de conferencias para seminarios, coloquios y presentaciones de libros. El auditorio tendrá capacidad para 520 personas y las salas de conferencias para 40 o 60.

El cerebro de la red de bibliotecas

Uno de los principales objetivos de la Vasconcelos es que se convierta en el cerebro de toda la Red Nacional de Bibliotecas (RNB). Ahí se instalará el centro de cómputo y telecomunicaciones que enlazará a bibliotecas que tengan módulos de cómputo con acceso a internet. Actualmente hay alrededor de 7 mil bibliotecas en el país, de las cuales 30% cuentan con computadoras y acceso a internet.

Esto posibilitará tanto cursos a distancia, como el acceso a una biblioteca digital que la Vasconcelos creará. Se abrirá paso "a una biblioteca digital que en términos globales aporte contenidos propios y no sólo los existentes en el dominio público. Se considera la posibilidad de digitalizar colecciones de la biblioteca, los ricos acervos del CONACULTA y la SEP", refirió en el documento Von Ziegler

### **La manzana flechada**

**Martha Chapa**

*El Universal 21 de mayo de 2006*

Por fin, más allá de estires y aflojes, de la polémica y las prisas, se inauguró la megabiblioteca en la mera capital del país.

Se trata sin duda de uno de los proyectos sexenales más importantes operado a través de la Secretaría de Educación Pública y, desde luego, una obra central del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Pero, al parecer, las opiniones en torno de tan magna construcción se han dividido en dos grandes tendencias.

Por una parte están quienes la critican por su carácter centralista, su insuficiencia tecnológica, el altísimo monto de inversión pública que se le dedicó y su acervo limitado, especialmente en lo que se refiere a la proporción entre el tamaño de la obra y su contenido real de volúmenes. Otras opiniones sostienen que si bien esta biblioteca situada en Buenavista puede ser perfectible y deberá seguir creciendo y adicionando servicios al público, en sí es ya una realidad positiva.

Como sabemos, la biblioteca lleva el nombre de José Vasconcelos, un personaje que también fuera muy polémico, quien a lo largo de casi toda su vida estuvo envuelto en tormentas políticas, aunque tuvo una inobjetable vocación por la cultura y fincó cimientos sólidos para la conformación de un modelo educativo nacional.

En lo personal, creo que todos los esfuerzos para apoyar al libro y a la lectura deben reconocerse, como en este caso. Sin embargo, no debemos olvidar que se requieren bibliotecas en otras partes del país, además de que urge mejorar las instalaciones que ya existen, tanto en las capitales de los estados o ciudades importantes como en los municipios.

De igual manera, es importante considerar que nos hacen falta programas para incentivar la lectura, editar más libros a bajos precios con un carácter social y popular, y desde luego llevar la tecnología educativa a las regiones más apartadas y marginales del país.

Pareciera entonces que el meollo de la discusión apunta a una visión integral y a una distribución más adecuada y equitativa de los recursos federales pero, eso sí, nunca contra la edificación de una biblioteca que abre sus luminosas puertas para todos.

En conclusión, mucho nos complace contar en nuestra ciudad con una nueva biblioteca, pero a la vez pedimos que sus beneficios -es decir, sus servicios- se extiendan a otras instituciones, como la propia Red Nacional de Bibliotecas, de tal manera que se descarte cualquier afán centralista, de relumbrón sexenal, despilfarros y desaprovechamiento funcional, que en diversos momentos nos han heredado casi todos nuestros gobernantes.

Hay que ir a conocer esta gran biblioteca y usarla tan pronto la terminen. Digo esto porque es de todos sabido que se anticipó el acto inaugural debido a los juegos de artificio y a las fechas que dictan las campañas electorales. Y bueno, también quiero decir que, para empezar, a muchos de quienes forman parte de la comunidad artística y cultural ni siquiera se les invitó.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

- B. *Acceso tecnológico: una reinterpretación de la Biblioteca Pública Mexicana*, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, CONACULTA, Dra. María Josefa Santos, Coordinadora
- H. Araújo, Walkiria Toledo de. "A Biblioteca popular e o compromisso social do bibliotecário". *Revista Escola Biblioteconomia da UFMG* 14(1):106-122, 1985
- H. Campal García, Ma. Felicidad, *Las bibliotecas públicas y las redes ciudadanas: propuestas para las comunidades enredadas.*, Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, No 73, diciembre de 2003
- D. Declaración de Murcia sobre la Acción Social y Educativa de las Bibliotecas Públicas *en tiempos de crisis*. Proclamada en las Jornadas "La acción social y educativa de las bibliotecas públicas en tiempo de crisis", realizadas los días 18 y 19 de febrero de 2010 en la Biblioteca Regional de Murcia, España
- N. *Decreto Presidencial para la consolidación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas*, publicado en el DOF enero de 1987
- Dirección General de Bibliotecas de CONACULTA, Subdirección de Bibliotecas Estatales y Municipales, consulta de archivos y bases de datos y entrevistas con su titular, Javier Castrejón Acosta.
- I. *Directrices IFLA- UNESCO para el desarrollo del servicio de biblioteca pública* disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654S.pdf>
- B. *Enciclopedia de México*, Director José Rogelio Álvarez, Ed Enciclopedia de México-y Secretaría de Educación Pública, México 1987
- B. Fell, Claude, José Vasconcelos. *Los años del águila (1920-1925)*, México, UNAM, 1989
- H. Flores, Javier, *Ciudad del Conocimiento*, Artículo aparecido en La Jornada 25 de noviembre de 2008
- H. *Habría internet gratis en el DF*. El Sol de México 2 de abril de 2007
- Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República *Aspectos Generales de la Descentralización Educativa*, Ed Cámara de Senadores, México 1999.
- I. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (INEGI) Bases de datos sobre población disponibles en [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)
- N. Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, publicada en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de enero de 2009
- N. Ley General de Bibliotecas, Diario Oficial de la Federación 21 de enero de 1988
- B. Magan Wals, José Antonio. El concepto de biblioteca en la actualidad : bibliotecas reales frente a bibliotecas virtuales. *Tratado básico de biblioteconomía*. Madrid : Universidad Complutense, 1995
- I. Manifiesto de la UNESCO a favor de la biblioteca pública. Disponible en [http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman\\_es.html](http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html)
- México ante el reto de la Economía del Conocimiento. Fundación Este País, México, 2008



D Muhlethaler de Souza, Clarice *Biblioteca públicas: aparcerías y políticas públicas en America Latina y Caribe: el caso de Brasil.* 71ª Conferencia de la IFLA, Oslo Noruega, 2005

B Osorio Romero, Ignacio, Historia de las bibliotecas novohispanas, Dirección General de Bibliotecas, SEP, 1987

D Programa Nacional de Cultura 1995-2000, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México 1995

D Programa Nacional *México Hacia un país de lectores*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México, 2005

B Quintana Pali, Guadalupe , Las bibliotecas públicas de 1910 a 1940, Dirección General de Bibliotecas, SEP 1987

N Reglamento de los Servicios Bibliotecarios, Dirección General de Bibliotecas, CONACULTA, 2008.

H Sociedad del conocimiento. Rosaura Ruíz y Alma Herrera. Artículo publicado en El Universal el 5 de abril de 2010.

I Telematics Applications Programme a Research Programme of the European Comission *Las bibliotecas públicas y la sociedad de la información un estudio*, disponible en <http://cordis.europa.eu/libraries/en/plis/homeplis.html>

B Varheim, Andrea. *“Social capital and public libraries: The need for research”*, publicado en la revista Library & Information Science Research, Vol. 29, Número 3 (2007), pp. 416-428,

B *Vasconcelos Bibliotecario: promotor, constructor y director de bibliotecas. Homenaje en los cincuenta años de su fallecimiento.* Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, Dirección de la Biblioteca de México “José Vasconcelos”, 2009

World Bank. (2006). World Development Indicators 2006. CD-ROM. Washington, D.C.